



**Acta ordinaria N.º 1263-2022.** Acta número mil-doscientos-sesenta y tres - dos mil veintidós, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el tres de noviembre del año dos mil veintidós, a partir de las diecisiete horas con cero minutos, realizada de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el Estadio Nacional, presidida por Mary Munive Angermüller, ministra del deporte, presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro de educación, director, representante del Ministerio de Educación Pública; Henry Núñez Nájera, director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de Representación Nacional; Fernando González Ledezma, director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Andrés Carvajal Fournier, secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Wualter Soto Félix, director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Rocío Carvajal Sánchez, directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Donald Rojas Fernández, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Nicole Varela Villegas, Secretaria de Actas a.i.-----

**Ausentes con justificación:** Carolina Gallo Sánchez, viceministra de salud, vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud. -----

**Personas invitadas:** Jonathan Quesada Castillo, asesor legal, Ministerio del Deporte y la Recreación; Wendy Zúñiga, psicóloga, Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Luis Diego Céspedes Cruz, auditor interno, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Minor Monge Montero, Departamento del Deporte y la Recreación, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. -----

### Orden del día

Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

Capítulo II. Aprobación de actas anteriores.

Capítulo III. Audiencias.

1. Oficio N.º ICODER-AUD-187-2022, Anteproyecto del presupuesto 2023 (Exposición a cargo de Luis Diego Céspedes Cruz y Sofía Ramírez Abarca)
2. Oficio ICODER-DN-2102-11-2022, Reglamento para el trámite de autorizaciones del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. (Exposición a cargo de Minor Monge Montero)

Capítulo IV. Temas del director nacional.



1. Oficio ICODER-DN-2057-10-2022, Exoneración de importación de mercadería número I-00014958-22, a solicitud de la Federación Costarricense de Fútbol.
2. Oficio ICODER-DN-2059-10-2022, Designación de un miembro del Órgano Colegiado ante la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales.
3. Oficio ICODER-DN-2063-10-2022, Designación de un representante de la Dirección Nacional en la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales.
4. Cancelación del Seminario del Consejo Iberoamericano del Deporte.
5. Vacaciones del Sr. Donald Rojas Fernández, director nacional.

#### Capítulo V. Temas de conocimiento y aprobación.

1. Oficio CON-CRC-702-2022, Campaña de la Comisión de Deporte Seguro: “POR UN DEPORTE SEGURO” #YOTAMBIÉNLOVIVÍ.
2. Oficio N.º ICODER-AUD-259-2022, Asistencia discrecional del Auditor Interno a las sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.
3. Oficio 421-22, Solicitud de la Asociación Costarricense de Boxeo (Acobox).
4. Denuncia que realiza el Sr. Juan Luis Hernández Fuentes, presidente del Comité Cantonal de Cartago a Concejo Municipal de Cartago.

#### Capítulo VI. Temas de seguimiento.

1. Recurso de apelación de Olimpiadas Especiales.
2. Evaluación del desempeño del Auditor Interno.
3. Designación del asesor legal del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

### **Capitulo primero. Lectura y aprobación del orden del día.**

**Artículo primero.** La doctora Mary Munive Angermüller, la agenda que se define ahora fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros de este Consejo para su conocimiento, y vamos a dar lectura, primero habiéndose convocado está sesión vamos a presentar antes de darle lectura, una moción para poder hacer una modificación en el orden de la agenda. Primero el punto del capítulo cinco, número uno, por asuntos de que lo tiene que exponer el representante del Comité Olímpico, y tiene que irse, entonces vamos a pasarlo al primer punto, y la segunda moción es para solicitar poner un nuevo punto, que es la aclaración de un texto en el Acta No. 1262-2022. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo primero:** Se aprueba el orden del día con las modificaciones indicadas. **Aprobado por unanimidad.** -----

### **Capitulo segundo. Aprobación de las actas No. 1262-2022 y No. 1262-2022.**

**Artículo segundo.** La doctora Mary Munive Angermüller, si están de acuerdo, habría que hacer la modificación nada más de la moción, que es la propuesta acuerdo siguiente, este Consejo al



tener conocimiento del texto completo de las actas 1261 y 1262, una vez analizadas y revisadas, y sin tener ninguno de los miembros del consejo presente observaciones, se acuerda aprobar, pero ¿Aprobar qué? El señor Jonathan Quesada Castillo, permiso doctora, entonces aquí ya cambia el acuerdo porque se va a cambiar el texto, entonces únicamente van a aprobar la 1261, la 1262 no podríamos, hasta que la Srta. Nicole Varela Villegas la presente en la próxima sesión, con el tema de la moción. La doctora Mary Munive Angermüller, okey, entonces solo vamos a aprobar la 1262, entonces aprobación del acta 1262. El señor Jonathan Quesada Castillo, no 1261 doctora. La doctora Mary Munive Angermüller, entonces aprobación del acta 1261, favor levantar la mano. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo segundo:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, al tener conocimiento del texto completo del acta No. 1261-2022, una vez analizada y revisada, y sin que ninguno de los miembros del Consejo, presenten observaciones, se aprueba el Acta No. 1261-2022, así mismo, se instruye a la Srta. Nicola Varela, secretaria de actas, una vez que el acta este debidamente firmada por los miembros competentes, se proceda con la gestión de incorporarlas en la página oficial del Icoder, y al Sistema Interno Argos. **Aprobado por unanimidad.** -----

### Capitulo tercero. Audiencias.

**Artículo tercero. Oficio No. CON-CRC-702-2022, Solicitud de audiencia por parte del Comité Olímpico de Costa Rica, con el fin de exponer la Campaña de la Comisión de Deporte Seguro: “POR UN DEPORTE SEGURO” #YOTAMBIÉNLOVIVÍ.**

Se da el ingreso a la señora Wendy Zúñiga, encargada de la presentación de la Campaña de la Comisión de Deporte Seguro: ““**POR UN DEPORTE SEGURO**” #YOTAMBIÉNLOVIVÍ. -----

La señora Wendy Zúñiga, buenas tardes, yo soy psicóloga del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, y pedimos este espacio para venir a presentarles una campaña que estamos haciendo titulada “**POR UN DEPORTE SEGURO, YO TAMBIÉN LO VIVÍ**”. Esta campaña nace de una campaña hermana que hicimos hace 3 años aproximadamente titulada “¿Acaso, es Acoso?”. Que lo que buscamos en ese momento fue generar un mecanismo para prevenir el acoso sexual dentro del contexto deportivo, no existía una reglamentación, o normativa que lo protegiera en el amplio espectro. Cuando digo amplio espectro, no solo me refiero a los atletas, sino también clientes, voluntarios, personal médico, de atención e incluso acompañantes. La campaña nace del Teatro del Oprimido, esto viene a generar o busca generar incomodidad cuando hablamos de un tema tan serio como es el acoso sexual, necesitamos hacer un cambio cultural y la única forma de poder hacerlo es incomodando. Tres años después le damos



continuidad con deporte-salud. Deporte-Salud es una línea que se maneja internacionalmente como parte de la Agenda 365 o la agenda 1020+5 del Comité Olímpico Internacional y es la que se utiliza en otros países como Panamá, Chile, Estados Unidos y Canadá. Es todo un concepto que lo que viene es proteger el entorno deportivo, pero en la violencia no accidental, cuando hablamos de violencia no accidental es la violencia psicológica, la violencia física, la negligencia y la violencia sexual. Dentro de la violencia sexual tenemos la manifestación del acoso sexual, el abuso sexual, la discriminación por género y por preferencia sexual. Todas esas situaciones son muy normalizadas en nuestro contexto, al punto que, lamentablemente ahora la gente lo mira como algo cotidiano. Nosotros venimos de nuevo a decir, esas situaciones al nivel de atletas, entrenadores y dirigentes tiene que cambiar, porque el deporte es para disfrutarlo, para generar estos efectos positivos en la salud física y psicológica de las personas. La campaña consta de imágenes, infografías que es la que vimos anteriormente, donde se explica que es deporte seguro, cuáles son las formas de violencia; que significa cada una y que cubre cada una de ellas; los tipos de violencia y después vienen las puestas y gráficas con frases muy fuertes y un mensaje. Yo también lo viví viene a generar esa parte de identificación y decir que yo me siento acuerpado, no es lo mismo, que yo diga, a mí me paso esa situación, cuando yo me doy cuenta de que le pasó también a una compañera, o a un compañero. Las personas que salen en la campaña son atletas que nos colaboraron con las imágenes, es personal del Comité Olímpico, y algunos son también actores. -----

El señor Henry Núñez Nájera, la inversión que se ha hecho en esta campaña ha sido totalmente financiada por el Comité Olímpico Internacional, primero lo que fue ¿Acaso es Acoso?, lo de acoso sexual en el deporte y ahora esta segunda etapa, también del Deporte Seguro lo está financiando el Comité Olímpico Internacional, de hecho, también nos han pedido a nosotros documentación e información de la campaña para replicarlo en otros lugares. Más adelantados que nosotros, está prácticamente solamente Chile, que Chile incluso ya tienen una oficina de Deporte Seguro; y en Panamá también se ha ido implementando mucho, pero yo creo que estamos como de terceros en la fila, en lo que hemos avanzado. -----

La señora Wendy Zúñiga, Chile tiene la oficina, por el respeto, pues es dónde atienden todo este tipo de situaciones; en Panamá, el año pasado, ya un año de haber hecho la oficina del Deporte Seguro, y están trabajando en un proyecto de ley, que eso es lo que nosotros aspiramos. En el caso de ¿Acaso es acoso?, en su momento ese era el objetivo, generar un marco de ley que proteja al contexto, si no estamos cruzados de brazos. En la campaña, como les dije, salen atletas, funcionarios, dirigentes, gestores; buscamos esa representación del sector. Manejamos la misma línea de hacer tipografías, gráficas y producción audiovisual, porque el mensaje que



creemos que llega más emocionalmente, cuando hay un video. Hicimos tres videos que son ejemplos de situaciones que sacamos de observación diaria. Como psicóloga es muy triste lo que tengo que escuchar todos los días de los atletas y ante esa impotencia, por criterio profesional, nace este proyecto también, entonces lo que hace es mejorar y hacer algo para que esto cambie también. ¿cuál es la idea de venir a presentarles la campaña? La campaña salió en redes sociales del Comité, la semana pasada y lo que nosotros buscamos o queremos es que esto llegue a toda la población de deportistas, y qué mejor lugar que esté donde están los representantes de cada uno de los sectores. El material está para ser usado, no es nuestro, es de los atletas, entonces lo que queremos es que, si ustedes gustan y lo consideran, lo repliquen dentro de su ámbito; pueden poner los logos, y hacer llegar el mensaje a todo el entorno deportivo. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, tengo unas preguntas, nada más. Usted hablo algo de una ley. ¿La ley existente no cubre lo que usted requiere? -----

La señora Wendy Zúñiga, no hay una ley que tipifique las formas de violencia no accidental cómo son, por ejemplo, en violencia física. En dopaje, se sanciona, pero no se saca del deporte, nosotros lo que buscamos con esto, es sacar a los ofensores, decirles aquí no tienen más cabida, o sea, se sabe que hay personas que son incidentes en dar al dopaje y las personas siguen ahí. Entonces no está tipificado como tal a nivel, de incluso la violencia psicológica, está tan normalizado que yo puedo llegar, y perdón por la frase que voy a decir, pero son hechos de la vida real, “Diay maricón, ¿estás cansado, para qué venís?”, eso es violencia psicológica. En el deporte se ha creído y se ha conceptualizado durante mucho tiempo, que tiene que haber una rudeza que implica violencia para generar o forjar un carácter. En algún momento en deportes de combate, incluso hicieron la relación de “son como perros de pelea”, si le damos todo, van a llegar a competir suavemente; en cambio, si no les damos, si los llevamos al límite, van a llegar y competir aguerridos, y yo decía, estamos hablando de seres humanos, estamos hablando de personas, incluso ni siquiera los animales, están ellos para ser sometidos a este tipo de situaciones. -----

El señor Henry Núñez Nájera, hay un tema para con ese tema de violencia física, es recurrente cuando los atletas de deportes de contacto u otros, pero de gimnasia, los hacen bajar peso, pero de un día para otro, 3-4 kg de maneras anormales, los obligan. Hay violencia cuando los amenazan, si no hacen las cosas como yo diga, aunque usted tenga nivel, no viaja; es negligencia, como se veía en el video de que no se hacen tramites, hay atletas que pierden su viaje, el cual se ganaron en competencia porque la federación es un negligente más, un día, si me lo comentaron, evidentemente no lo escribieron, hace 3 días me comentaban, que un atleta que ganó eventos internacionales, al equipo entero le dieron uniformes y a ese atleta que ganó,



le dijeron que no alcanzó la plata para darle el uniforme; cosas como ésas se dan diariamente, y amenazas, etc., que no están reglamentadas, incluso en esta ley de acoso sexual hay cosas que hay que mejorar. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, para agarrar la parte propositiva de las necesidades, porque nosotros venimos justamente de hacer una evaluación poco profunda, con respecto al marco legal, con respecto al acoso sexual y en otros ámbitos: laboral, educativo, callejero y vimos una legislación muy justa, pero que no hay una confianza en el sistema para poder generar denuncias, entonces la responsabilidad, digamos que más bien se traslada a la víctima, porque no genera ese recorrido. Hay todo un aparato que tal vez no funciona de la manera que debería de funcionar, pero sí hay algunos vicios u oportunidades de mejora. Sería bueno generar una propuesta y esa propuesta traerla para ver si con los equipos técnicos que ya están conformados, se pueden hacer propuestas de forma, etc. Si les parece, esa como primera solicitud ante algo que hablamos de conocimiento. La segunda es, cuáles son las métricas que han visto de los resultados de la campaña, ya que ustedes este es el tercer año; hicieron una hace tres años, y dijeron, que ahora están haciendo algo, y digamos más o menos como en la misma línea y que hay otros países que hacen cosas parecidas. ¿Les ha funcionado? -----

La señora Wendy Zúñiga, sí. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, ¿cómo saben que sí? -----

La señora Wendy Zúñiga, hace 3 años, por vivencias, hace 3 años hicimos, vamos a hacer la comparativa ahorita, hace 3 años hicimos una encuesta, no existía en Costa Rica un instrumento que evaluará las situaciones de acoso sexual en el deporte, nosotros hicimos una investigación, sacamos los datos de la incidencia, cuáles eran los principales ofensores, las principales situaciones que se presentaban. Se descubrió, por ejemplo, que a diferencia de lo que se cree comúnmente, que el principal ofensor, es el entrenador; en Costa Rica, el principal ofensor, es el igual, el compañero, ¿porque me di cuenta de que si funcionó? Cuando yo voy a hacer mi trabajo de campo, varios atletas en diferentes momentos me dijeron, cómo ha cambiado nuestro contexto. Y yo, como, ¿cómo ha cambiado? me dicen, si ya no podemos vacilar en ese sentido. Y yo, ¿cuál sentido? di que antes vacilábamos que, que bien se veía; que ya ahora entre ellos, mismos cuando veían una ofensa, una mirada lasciva, un comentario inadecuado entre ellos se decían ¿Acaso es acoso?, entonces eso vino a generar un cambio. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, la siguiente consulta, yo lo que quería ver era justamente en la línea del acoso, porque justamente están presentando una campaña que no es solo la línea





del acoso, más bien la amplió a muchas cosas y muy específicas del deporte. Que ese es otro tópico, porque ahí es el, yo también lo viví, engloba una partecita, pero aquí creo que viene la colaboración, justo es porque es de todos, de ver como se incluyen. Si esas mismas situaciones se replican en las diferentes disciplinas que ustedes representan, si se sienten representados con esta campaña y la pueden replicar en las diferentes medios, redes o plataformas, que tengan de comunicación, que esa sería como, porque ya más bien engloba mucho más allá que solo el acoso sexual. -----

La señora Wendy Zúñiga, nada más para terminar de responder la otra pregunta. Con el eje de deporte seguro, es una campaña 360, es salir en redes, es hacer de nuevo la investigación, dentro de esta investigación vamos a ampliar el cuestionario. Entonces ya vamos a poder obtener datos estadísticos que nos digan okey; qué cambio con hace 3 años, que hicimos la primera investigación, pero necesitamos que sea algo de carácter, que tenga validez, que tenga confiabilidad y un montón de cosas para decir si estos datos son válidos, vamos a hacerlo ahora. Estamos por arrancar con las evaluaciones, vamos también a capacitar, nos facilitaron el Aula Magna de la Universidad de Costa Rica para poder capacitar en una sola sentada, como dicen popularmente, a 680 atletas. Vamos a dirigirlo específicamente a las Selecciones Nacionales, que es la población que compete directamente al Comité Olímpico, pero eso no significa que no pueda replicarse en otros sectores. -----

El señor Henry Núñez Nájera, Wendy ha estado insistiendo mucho, insistiéndonos de que, por ejemplo, los Comités Cantonales, que son la base del deporte, desde ahí es que hay que trabajar. Incluso hay casos y hemos tratado de llegar a algunos casos que nos han indicado, pero nosotros como Comité Olímpico, no tenemos tanto alcance. Ya con esta población de 700 personas que menciona o atletas que menciona Wendy; ya es un gran trabajo para nosotros, pero a nivel de comités cantonales se da muchísimo también ese tipo de situaciones. Otra pregunta que usted mencionaba es, ¿qué podemos aportar nosotros; la reunión de mañana sobre deportes seguro sobre acoso sexual, que tienen un don Donald y la Comisión? -----

La señora Wendy Zúñiga, es entregarle nuestro protocolo. -----

El señor Henry Núñez Nájera, pero de acoso, ¿o también deporte? -----

La señora Wendy Zúñiga, solo acoso. -----

El señor Henry Núñez Nájera, mañana se tiene una reunión con Donald y la Comisión de acoso, recién dada, para darle justamente toda la reglamentación, la experiencia, etc. Para ver de qué



manera se puede implementar, porque sabemos que la Comisión empieza desde cero, y este es un punto dentro de lo que usted se pregunta, y para nosotros es importante mencionar. Esa encuesta que se hizo fue con nuestra población, la que abarca el Comité Olímpico. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, ¿cuánto fue la muestra? -----

La señora Wendy Zúñiga, 600 personas, es que no recuerdo. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, no, pero 600, es bastante. -----

La señora Wendy Zúñiga, si es representativo. -----

El señor Henry Núñez Nájera, no, pero eso si se hiciera con los Comités Cantonales, nos asustamos de lo que aparece ahí. -----

La señora Wendy Zúñiga, nosotros lo hicimos respaldado con la Universidad de Costa Rica, para darle un ejemplo, de cómo pudimos evaluar el impacto, la primera pregunta del cuestionario era muy sencilla, ¿ha vivido usted una situación de acoso sexual en su deporte? No; el noventa y pico por ciento puso que no. Cuando les poníamos las situaciones concretas. ¿Ha sido usted tocado de manera sexual, que le ha hecho sentir incómodo? Sí, que nos dijo eso: 1. La población o tenía naturalizado este tipo de conductas y las aceptaba, como parte de su cultura deportiva o no sabía, no reconocían que era el acoso sexual, hicimos igual en ese momento toda una, una capacitación que por el tema de la pandemia fue virtual. Después volvimos a evaluar y los datos cuando le preguntamos a las personas si sabían que era acoso sexual y si habían vivido, cambiaban drásticamente a lo que había sido la pregunta inicial, sin haber tenido la intervención educativa. -----

El señor José Leonardo Sánchez Hernández, creo que todavía, no se tienen los efectos de la campaña, estamos claros, si se ocupa volver a replicar el estudio, para poder ver si tuvo efectos, porque ahí tienen problemas que la gente lo exprese. -----

El señor Henry Núñez Nájera, y esa misma capacitación, cada vez que viajamos con un equipo les damos estas capacitaciones para que ellos sepan, que a la hora de ir a competir y con toda la delegación, con diferentes deportes, sepan a lo que tienen que cuidarse. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, no, me parece, digamos que aquí hay una oportunidad en dos vertientes, una, lo que dijo don Leonardo, ustedes no han medido, digamos el efecto de la primera capacitación y en este tiempo lo van a lograr con esta nueva encuesta, que sería





digamos, el caso, la muestra del caso control para darle seguimiento, si son los mismos mejor, si no por lo menos es parte de la de la población, pero otra sería hacer esa misma encuesta a una población completamente diferente, si ustedes ven que hay en los comités cantonales un sustrato, que se puede utilizar y se pueda, digamos que generar la misma valoración, y si estos obtienen, que bueno, uno tiene que decir que la hipótesis, cual sería en este caso, si esto fue tan efectivo, está encuesta va a tener otro tipo de parámetro de conocimiento en cuanto al acoso y va a venir casi que como la primera. Entonces, por ende, la capacitación en esta línea, y este tipo de comunicación, es efectiva, nada más, así como algo muy somero, muy básico. Pero habría que ver si hay la posibilidad de que, ya sea, mediante los Comités Cantonales o no sé si hay alguna otra valoración de población deportiva que pueda generar este estudio por que sí es muy importante, y otro si están entregando un protocolo, pero si es como acoso en el deporte, es como específico de eso, porque protocolos hay un montón. -----

La señora Wendy Zúñiga, sí, va en la línea de la ley y la reglamentación de la ley. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, okey, muchas gracias. ¿Alguien más, algún comentario? -

El señor José Leonardo Sánchez Hernández, ¿estos videos los comparte? -----

La señora Wendy Zúñiga, yo puedo dejar, bueno, no sé si don Henry lo permite. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, si o luego manda la presentación. -----

La señora Wendy Zúñiga, a Karen. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, sí, por favor. -----

La señora Wendy Zúñiga, cambios importantes que percibimos fue el tema de las denuncias, muchas personas se acercaron a nosotros y por nuestro rango de acción, lo único que podemos hacer es escucharlos y darles recomendaciones de cuáles son las vías. La ley es una ley relativamente nueva, la reglamentación, también, pues, esa salió hace unos cuantos meses y la principal limitante es esa, que las personas no se sienten como acuerpadas o no saben dónde ir a poner una denuncia de manera formal. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, en esta estrategia, es que se está generando en la Ruta de Género, dónde ya se va a generar centros de denuncia, todo un protocolo de capacitación para espacios seguros, pero es más general, y así entonces, ya estás personas van a tener dónde ubicarse y también tener esa contención de una presión psicológica, y aporte legal. -----



El señor Henry Núñez Nájera, es importante eso, porque en eso si nos hemos sentido bastante amarrados, nos hemos enfocado principalmente en concientización, en que la gente entienda lo que es el acoso, y de lo que creemos que, si ha impactado bastante en eso, las que nos han llegado a veces, decimos bueno este que es menor de edad, enviémoslo al PANI, no es competencia nuestra, de acuerdo con la ley, eso debe de ir a la Comisión que establece la ley, pero no estaba constituida la Comisión. Está Comisión como les decía, hay que robustecerla, incluso cambiando reglamento para que haya esa contención, porque ha sido, la principal limitante, que llegan, denuncian y nosotros no tenemos las herramientas; e incluso hubo un proceso ahí muy feo, muy complicado en el Comité Olímpico, porque, así como el acoso es algo serio, las acusaciones falsas de acoso, también es algo muy serio, y la misma ley lo tipifica. Nosotros en el Comité Olímpico lo vivimos, y teniendo todo ese programa, vivimos una situación sobre eso y es todo un procedimiento muy complejo, que, si la víctima no tiene ese acompañamiento, le estamos dando nada más el golpecito en la espalda, entonces ojalá sea algo muy integral y yo creo que con ese programa a nivel nacional que se está haciendo, acoso sexual, puede llegar, ojalá seamos parte a nivel de deporte me refiero. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, acuérdesese que, aquí nada más el comercial, porque di, obviamente es mi programa estrella, ahorita que ha salido, y sobre todo porque es un piloto y de la sostenibilidad de este piloto va a depender de los resultados, y que tanto se utilice, va a ver la posibilidad de una aplicación donde pueden generar las denuncias, entonces va a facilitar. O sea, al fin y al cabo, como le digo, la legislación existe, pero no tenemos los métodos para canalizar; primero para hacer denuncias, para canalizarlas, para responderlas y para tener el acompañamiento. Entonces en esa línea, qué lógica van a brindar esos espacios, pero si no se utilizan, vamos a terminar como siempre y es un piloto. Quiere decir que ocupamos probarlos y tenemos un año para eso. -----

El señor Henry Núñez Nájera, doctora, y el acoso sexual en el deporte no puede medio colarse ahí en todo ese proyecto general del Gobierno. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, es que la idea es como para el país, o sea, todo el país lo va a, o sea, ustedes van a tener la posibilidad de bajar esa aplicación, todo el país, porque es una App del 911 que esté, todos tenemos acceso al 911, si los que tienen digamos que kolbi va a ser gratuito, estamos trabajando con las otras para que también sea, digamos, de la descarga gratuita y la forma de acceder. E igual son centros que si son institucionales, tienen toda la apertura para cualquier persona, entonces, más bien el deporte puede ser una vía, pero si tiene sus particularidades, que por eso el Reglamento y el Icoder que cobija eso, sería bueno de que sea como el mayor expositor. -----



El señor Donald Rojas Fernández, más bien yo estaba pensando en que cuando hablaba, perdón, doña Wendy y don Henry, ya sabiendo que hay que hacer unas modificaciones a la Ley 9967 y al reglamento, porque la ley específicamente habla sobre el hostigamiento y el acoso sexual en el deporte, sería interesante hacer el ejercicio si se le puede incluir dentro del acoso, no solo el acoso sexual; el acoso psicológico y otras indoles como lo hablaba doña Wendy en el deporte, porque, bueno, es claro que no solo existe el acoso sexual en el deporte, sino otros tipos de acoso. Entonces sería interesante hacer el ejercicio, y ver si no es tan terrible hacer una modificación, ya que lo vamos a hacer, porque hay que hacerlo, porque estamos claros que hay que modificar la ley, para modificar el reglamento de la ley del acoso del deporte, di se podría hacer el ejercicio de una vez. -----

La señora Wendy Zúñiga, más integral. -----

El señor Fernando González Ledezma, si yo quiero decir que, hay que hacer una estrategia fuerte para llegar a los Comités Cantonales de Deportes, y esto es uno de los temas, el otro tema es el dopaje, porque lo he puesto en reuniones de la CONAD, de que tenemos que llegar a los entrenadores de los Comités Cantonales de Deporte, que son muchos, si los sumamos todos y lo que quiero es ofrecer, también que me tomen en cuenta y en lo que pueda colaborar, con mucho gusto, para llegarle a los Comités Cantonales. -----

La señora Wendy Zúñiga, gracias. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, muchísimas gracias más bien. -----

La señora Wendy Zúñiga, nada más don Henry para responderle, todas las estrategias que se hagan, los estudios que se hagan, como es la Ruta de Genero, se transfieren a los diferentes ámbitos, digamos, el deporte, a la vida en general, eso va cambiando en cada, va haciendo un cambio de cultura. El lunes yo pedí una audiencia, doctora, en el Comité Ejecutivo para presentarles la campaña de Ruta de Genero, y proponer que podamos ser un punto seguro. Porque eso es lo importante, verdad, también. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, perfecto, muchísimas gracias más bien. -----

Se retira la señora Wendy Zúñiga. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo tercero:** Se da por conocida la Campaña de la Comisión de Deporte Seguro: "POR UN DEPORTE SEGURO" #YOTAMBIÉNLOVIVÍ. Se hicieron las siguientes observaciones, que se le trasladarán a don Henry Núñez Nájera. 1) Si hay



posibilidad de que genere una propuesta de modificación de ley ante las observaciones que han visto de debilidades. 2) Si hay posibilidad de incorporar a los Comités Cantonales, dentro de esta valoración de encuesta para ampliar esa muestra, y poder tener la visión de lo que se tiene por acoso y las otras variables que ellos miden, a nivel de los Comités Cantonales. **Aprobado por unanimidad.** -----

El señor Henry Núñez Nájera, se retira de la sesión de forma justificada, al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos. -----

**Artículo cuarto. Oficio No. ICODER-AUD-187-2022, Anteproyecto del presupuesto 2023.**

Se da ingreso al señor Luis Diego Céspedes Cruz, encargado de la presentación del anteproyecto del presupuesto 2023. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, estamos acá por la convocatoria sobre el proyecto de presupuesto. No sé si ustedes habían tenido anteriormente conocimiento, que lo habíamos mandado y habíamos mandado un oficio, porque así es como la norma lo permite, bueno, nos exige más bien cuando recortan presupuesto. En realidad, la presentación es muy rápida, entonces, los criterios que se esbozan ahí en la presentación. Bueno les comentaba que los criterios son los que hemos esbozado anteriormente en los diferentes, en los dos oficios que hemos remitido tanto el 252-2022, como el 260. Donde, se dan los razonamientos de la obligatoriedad de planificar el presupuesto, y de pronunciarnos cuando hay recortes presupuestarios. Sobre los antecedentes, tenemos el 187, que fue donde nosotros remitimos a la Unidad de Finanzas y Contabilidad el anteproyecto para su revisión, indicando o haciendo referencia que todo está conforme con el POIT y las políticas y procedimientos que lo tienen establecidos a nivel institucional. El anteproyecto presupuesto es el siguiente, para la partida de tiempo extraordinario, habíamos presupuestado un millón de colones; para otras remuneraciones dos millones doscientos; para servicios jurídicos catorce millones trescientos; para las Ciencias Económicas dieciséis millones. No sé si quiere que diga primero ese detalle y después vemos la justificación, o vamos viendo la justificación. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, tal vez lo que podemos hacer, son ocho dispositivas, a mí lo que me gustaría es que termine la exposición y al finalizar, más bien, yo voy a pedirle a don Donald Rojas Fernández y a usted, que puedan conversar acerca de porque se generaron esos recortes. -----



El señor Luis Diego Céspedes Cruz, perfecto, servicios generales son cien mil; viáticos dentro del país setecientos; transporte millón setecientos; viáticos en el exterior dos millones; actividades de capacitación seis millones, productos de papel, cartón impreso seiscientos; equipo, mobiliario y equipo de oficina seiscientos; equipo de cómputo dos millones. Todo eso está planificado y razonado, de acuerdo con el plan estratégico y la ejecución del plan, del presupuesto del año anterior. La siguiente filmina lo que muestra son los recortes que se nos recortó aproximadamente 50% en términos generales, verdad, dónde para tiempo extraordinario, se eliminó completamente el 100% de esta partida; otras remuneraciones, el 45%; servicios jurídicos, el 51% ciencias económicas, el 50%; servicios generales, completamente se eliminaron; viáticos dentro del país, no, perdón aquí, aquí se quedaron igual, servicios generales y viáticos dentro del país quedaron igual; transportes en el exterior, se rebajó un 41%, en el exterior el 50%; actividades de capacitación, el 33%; productos de papel, cartón e impresos ese quedó igual; equipo y mobiliario de oficina, se eliminó; y equipo de cómputo, también se eliminó. Más o menos ese es un perfil, verdad, del impacto que puede generar. Nos rebajaron un 50%, de cuarenta y siete millones, nos pasaron a veintitrés mil seiscientos millones. Algunos aspectos para considerar es que obviamente esto nos impacta a nosotros en lo que es la ejecución del plan de trabajo y este otros, el producto que desarrolla la auditoría, así como como como lo son la atención de denuncias, peticiones de la misma Procuraduría, estudios que se pueden derivar de otros estudios. Y así, pueden ocurrir este tipo de peticiones, tal vez de la misma Fiscalía que nos solicite algún tipo de intervención, la Contraloría para el caso de este año se nos ha solicitado ya cuatro herramientas para hacer la ejecución, de las cuales creo que en su mayoría fueron presentadas a este Consejo y hay que generar seguimientos también a esas herramientas. Y eso sería la presentación, básicamente, no sé si tienen algún comentario o pregunta. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, tal vez más que comentario, es como dudas porque ahí lo que veo es lo que tenía de la proyección existente, el rebajo que se le hizo y digamos que un poco lo que ustedes han generado, pero eso no tiene números, no tiene presupuesto, no tiene resultados si efectivamente lo utilizaron, se basa de un proyectado de años anteriores y a mí no me queda claro si ese proyectado de años anteriores realmente muestra los resultados que se vinieron dando, porque lo que llegue aquí fue con un montón de auditorías pendientes, que, al fin y al cabo, la auditoria no se tiene que medir por la cantidad de auditorías que genera, sino más bien por el alcance y la mejora de los procesos, que generan a la institución. Y digamos que ahí fue un poco razonado, verdad, realmente el porqué, verdad, y también otras partidas que teníamos cierta valoración de un uso, digamos, de la misma, pero yo creo que, porque esto fue valorado. Tal vez José Leonardo Sánchez Hernández y don Donald Rojas Fernández, nos puedan aclarar el análisis que va a tener. -----



El señor José Leonardo Sánchez Hernández, yo voy en la misma línea de la doctora, porque cuando uno habla de un recorte, y luego lo asocia con riesgo, entonces si hubo un recorte, para poder ver el efecto en comparación con qué. Entonces, yo no vi del presupuesto actual, que es la referencia, si el presupuesto actual cumple con los resultados que ustedes esperaban, eso quiere decir presupuesto por resultados, entonces para el próximo año, un recorte tendría efectos en resultados, pero yo no sé si el presupuesto actual, y no por nivel de ejecución, sino por nivel de resultados, les permitió a ustedes alcanzar lo que tenían planificado, ese análisis no lo vi, porque si ustedes piensan hacer o replicar lo mismo de este año, verdad, y este año, usted me dice que alcanzaron todos los resultados con un presupuesto X, el próximo año para alcanzar resultados similares, y nos recortan a la mitad por afectación o riesgo, ahí sí, pero el análisis no está contemplado ahí, ahora la pregunta es si es un tema de procesos, porque las personas siguen siendo las mismas, entonces los recortes que hay ahí cómo afectan esos procesos, no me queda claro. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, en realidad, nuestro universo auditable ya está establecido, y eso se había, desde el plan estratégico hace, en el 2020 que se estableció y se presentó aquí al Consejo, y fue aprobado, se había establecido 64 procesos con el fortalecimiento, se incrementaron a 71. Entonces la programación de nuestros planes anuales, los que nosotros elevamos a Contraloría va en función a los objetivos de ese plan estratégico y al universo auditable que tenemos y el riesgo que se valoró en ese plan estratégico, verdad, entonces la responsabilidad primordial de la auditoría es el cumplimiento de ese plan estratégico que ya fue previamente, ya establecido. -----

El señor José Leonardo Sánchez Hernández, pero este año ustedes cumplieron, porque estamos en noviembre. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, este año sí. -----

El señor José Leonardo Sánchez Hernández, digamos, si ya estamos noviembre, creo que ya tenemos claro si los resultados sobre los proyectos que van a dar resultados y sobre los cuales ustedes hicieron el presupuesto de este año, como va esos resultados versus presupuesto. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, esos estados creo que lo pasé en uno de estos oficios, llevamos 14 estudios 16 y 14 estudios y faltan cuatro por, todavía me faltan cuatro por asignar y por ejecutar. -----





El señor José Leonardo Sánchez Hernández, sí, pero es un producto, el tema es los resultados, es que digamos, es muy diferente, hay un marco lógico, yo tengo insumos, productos y resultados, verdad, los estudios, di por generar estudios, los resultados como tal tiene que ver con lo que quiere hacer la auditoria, que es fortalecer el ICODER, la mejora continua. Es muy diferente un producto, estudios, estudios a un resultado. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, es que nuestros resultados son los son los propios informes porque nosotros lo hacemos con base a la al análisis del universo auditable, nosotros analizamos el riesgo del universo auditable y con base en eso, programamos nuestro plan estratégico y los estudios a una proyección de 4 o 5 años, verdad, obviamente esos son alterados por los diferentes productos o solicitudes o requerimientos que nos hacen diferentes instancias dentro de esos, este Consejo, la Contraloría, que también nos piden estudios adicionales, algún estudio que salga en adicción al estudio que estemos desarrollando, verdad, digamos si estamos haciendo un estudio de control interno, se puede derivar algún estudio responsabilidad que no es no es el mismo enfoque que se le da por la norma que tenemos establecida, tenemos que apartarnos de ahí empezar a desarrollar un tipo de producto. Las herramientas de Contraloría no las podemos nosotros porque las Contraloría, simplemente nos dan nos asigna a nosotros un estudio, y no están planificadas entonces todo ese tipo de productos o requerimientos de órganos externos nos afecta a la programación. -----

El señor José Leonardo Sánchez Hernández, sí yo creo que aquí, en este paso de lo que es producto-resultado, el resultado es la mejora continua del ICODER, a través de los estudios que ustedes hacen, puedo hacer muchísimos productos, pero no tengo, no puedo alcanzar el resultado que era la mejora de los procesos y la mejora en los procesos de cambio y departamentos etcétera, pero mi duda además de esa, es, los recortes son en varias partidas, viáticos, papelería, compra de computadoras, me imagino que las ciencias económicas es una consultoría que van a hacer. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, son consultorías, son consultorías que normalmente se requieren, por ejemplo, cuando requerimos algún personal profesional técnico en materia de obra, de algún abogado externo en materia de responsabilidad, hasta hoy no hemos no hemos necesitado no hemos utilizado, pero podemos requerir, precisamente, no sé si don Donald Rojas Fernández, estuvo hoy en él. El señor José Leonardo Sánchez Hernández, pero entonces ese recorte de ciencias económicas no está asociado ahorita a un a una a una contratación específica que me genere un producto para poder programar. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, no yo no puedo programarla. -----



El señor Donald Rojas Fernández, es existente, con un compromiso presupuestario. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, yo no puedo programarla por qué. -----

El señor José Leonardo Sánchez Hernández, o sea es como un imprevisto si existe, o sea, pero es que entonces no puedo ver que hay un riesgo porque no sé en qué voy a utilizar la plata. ----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, no claro que hay riesgo, claro que hay riesgo porque yo no puedo, digamos todo ese tipo de requerimientos que viene y que tenemos que atender por mandato normativo y obligatorio, verdad, como Contraloría, por ejemplo, no lo podemos prever, pero es un riesgo porque normalmente o, en la sana practica o en la costumbre siempre ellos van a estar pidiendo o aplicación de herramientas o traslado de denuncias o asignación de estudios especiales. -----

El señor José Leonardo Sánchez Hernández, ocupan de una contratación externa para poder hacerlo, porque el personal actual. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, si no tengo personal si, y si y si digamos yo mi plan de trabajo está planificado con base en los tres auditores que tengo, o sea yo programo 2 estudios, yo ya sé que a través del año y son cuatro estudios para cada auditor, verdad, si a mí me llegan este. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, esa es la producción de cada uno, cuatro estudios por cada auditor. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, la no ahorita actualmente tenemos 16 estudios. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, por cada auditor. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, si porque está razonado que cada estudio pueda durar entre 150 o 200 horas, en promedio depende de la complejidad, depende del alcance y depende de lo que se derive que ese estudio. -----

El señor José Leonardo Sánchez Hernández, nada más un tema ahí de las autorías porque yo creo que la mejor auditoría, es la que no tenga que hacer ningún estudio, porque ya todos los todos los estudios que hagan están teniendo impacto en los procesos y cada vez, yo voy disminuyendo más, por eso le preguntaba por los resultados porque, a mí me paso en el MEP,



que también se le recortó, es que usted me decía, que este año tengo que hacer más estudio, y realizando más estudio como algo mejor, no, todo lo contrario, no están dando seguimiento. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, en realidad, sí, el colega no lo conozco, en realidad esos insumos, cuando se atiende recomendaciones, porque el estudio no termina solo porque nosotros se lo traslademos a ustedes o a la administración, es cuando se cumple la recomendación, ahí cuando verdaderamente tiene impacto el informe de auditoría, y es dónde ya, creo que por ahí unos miembros del Consejo me hacían la consulta, de que no hay una comunión entre los resultados de la administración y los de la auditoría, claro, porque los de la administración puede que yo ya los entendí, porque me mando "X y X" oficio, pero la auditoría tiene que hacer una validación, y dar por atendida esa recomendación, entonces ese impacto, es cuando realmente las recomendaciones están atendidas, ahí es donde ya podemos determinar, no sé si a eso se refiere. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, no es que imagínese, una cosa es atender las recomendaciones y otra es ver en la operativa el resultado, digamos de la mejora que se propuso, ese es el resultado, al fin y al cabo. Entonces nuevamente estamos hablando de productos, productos, productos, no de realmente resultados, que es eso lo que vamos a llegar a solicitarle y a medir efectivamente en el trabajo de auditoría, porque ese es el deber ser de la auditoría, mejorar los procesos, entonces ahora, usted tiene un Consejo, que va a poder estar valorando y respondiéndole a tiempo, no como para hacerle un *check list*, sino para efectivamente ver, si lo que ustedes analizaron, hay que hacerle una mejora, y en esa mejora vamos a estar en la mayor anuencia de que el ICODER responda eso, pero el resultado al fin y al cabo de esa mejora, es lo que va a ver de trabajo real en la auditoría, no es la cantidad de estudio, la cantidad de, eso no es la producción que uno debe medir en auditoría, y se lo dice gente que a trabajado en instituciones grandes, en donde más bien el éxito se mide en cuanto a la calidad de la mejora del proceso y no sobre que me cayó, bueno puede ser perfectamente una auditoría, y esa auditoría, si usted la gestiona adecuadamente logra el efecto que se pretende y el resultado adecuado, no tiene que generar 10-16, etc., en una misma, solamente para enfatizar un punto que si hay un acompañamiento adecuado a esa gestión, puede obtener los resultados. Entonces ahí es donde queremos llegar, a la petición del resultado, pero tal vez para no darle más vueltas y don Donald Rojas Fernández para que nos pueda explicar la parte de recorte. -----

El señor Donald Rojas Fernández, si, vamos a ver, muy rápido, ¿Cómo está El Señor Luis Diego Céspedes Cruz Diego? Un gusto saludarlo. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, muy bien y usted. Igualmente. -----



El señor Donald Rojas Fernández, lo primero es explicar todos a los miembros y más a don Luis Diego, que el recorte en auditoría no responde a un tema, que vamos a decir, que vamos a recortarle a auditoría porque queremos recortarle, si usted hace un análisis muy amplio de todos los recortes que se hicieron, se recortaron en todas las partidas y a todos los servicios, influida la Dirección Nacional, que más bien fue la que mayor recorte tuvo, si ustedes notan la el mayor recorte que hubo, , fue en partidas de servicios, no la parte que impacte directamente a la auditoría en la parte de operatividad, de la parte operativa de la auditoría, sino bueno obviamente tiempo extraordinario sí, pero bueno, es un tema que se puede trabajar, pero la parte de servicio de contratación, don Luis Diego, es donde más lo discutimos que era la parte donde menos sensible podía ser la auditoría, en este caso. Por qué, porque si ustedes quieren hacer una auditoría que se yo, que involucre temas de TI, ustedes lo pueden programar y si requieren un experto en TI, ustedes pueden solicitar de alguna forma una modificación presupuestaria para qué se inyecten recursos. Por qué, porque no es porque nosotros quisimos simplemente recortar esas partidas de servicios para que ustedes no tuvieran, porque no es que las tengan ahí solo como para ver, a bueno entonces ahora ocupo, voy a hacer una de TI, porque tengo está plata, no, ósea cuando ustedes lo requieran, y si así efectivamente ustedes lo requieren, ustedes comunican inmediatamente, vamos a buscar las fuentes de financiamiento de alguna forma, para poderles hacer que ustedes hagan su trabajo, en está parte, porque si ustedes ven, es servicios jurídicos, servicios de ciencias económicas, capacitación, equipo y mobiliario de oficina, que según hicimos el análisis, ya se les había comprado un año anterior un equipo de cómputo, que se les puede dar desde otra perspectiva y no directamente de una partida que se les tenga ahí de dos millones de colones, para que ustedes tengan para ver si ocupan una computadora u otro tipo de insumos. Entonces si usted se fija en las partidas que se le recortó, son partidas que no, por lo menos a mi criterio, salvo que usted me dé, una justificación diferente, yo sé la respeto también, que va, no le van a afectar en la subparte operativa de la auditoría, y tampoco es que se le están eliminando del todo los recursos, para que ustedes puedan realizar esas funciones, que ustedes las tienen, obviamente si ustedes se requieren más, pues ustedes solicitarán, pero yo personalmente y profesionalmente, no creo que los recortes que se les hicieron vayan a afectar enormemente la operatividad de la auditoría, y vuelvo y le repito, y si así fuese, con mucho gusto Luis Diego, buscaremos los recursos para intentar reforzarles en esas partidas, sin embargo, hay que entender que esto obedece a un esfuerzo no de la auditoría, sino de toda la institución para adaptarnos a los presupuestos que como usted sabe, decrecieron casi en un 35%, entonces viendo así las cosas, yo lo que le digo es, bueno podríamos entender si usted me dice que definitivamente el plan de trabajo, que ustedes tienen para este año planteado no les alcanza con estos recursos, que no es el ejercicio que yo veo por acá, pero yo le invito a que ya sea a través del Consejo o a través de la Dirección, de que si usted hace un análisis, y dice no definitivamente



yo voy a ocupar en tal partida un reforzamiento para poder cumplir con el plan que aquí está, este que yo lo conozco, entonces usted me dice, y yo inmediatamente buscamos la forma y hacemos en la primera modificación del próximo año, inmediatamente le hacemos el reforzamiento de esa partida, pero por lo menos desde la perspectiva de gasto del año anterior, que también es un tema que ustedes deben conocer, que nosotros vimos que en esas partidas ustedes no habían gastado la totalidad del año anterior, en el año 2020 , gastaron una parte, pero no todo. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, 21. -----

El señor Donald Rojas Fernández, no, ah si, en el año 2021, no gastaron, gastaron una parte, no en su totalidad. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, si claro, somos la unidad con mayor ejecución según datos de proveeduría. -----

El señor Donald Rojas Fernández, pero no todo, y luego hay unos gastos ahí que bueno, hay un temita ahí que yo podre a sentarme a conversar con usted, pero bueno, entonces yo lo que le pido es que usted haga el análisis del recorte que se le hizo, si efectivamente usted no va a llegar a cumplir con su plan de auditoría, cual es la necesidad suya, y con mucho gusto lo trabajamos, pero decir que no se le puede recortar porque tiene que respetarse la auditoria, el proyecto presupuestario tal cual, solo por ser auditoria, yo creo que es un tema que si, debemos de entender que no es un tema antojadizo contra auditoria, si no es un tema institucional, , que todos debemos de entender. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, no es un tema solo institucional, es un tema país, que establecieron a nivel, digamos, que de todo. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, no, en eso estamos de acuerdo, si, sin embargo, no comparto la posición de don Ronald, porque primero, no es que la auditoria lo dice, es que la norma así lo establece, entonces en los dos oficios está la norma tal cual literal, y lo cual es mi responsabilidad hacerlo ver al Consejo. No es una exigencia, ahora sobre las dos consultas, tenemos un estudio de dotación de recursos, que hablamos del ciclo de vida de la auditoria, que es dónde realmente nosotros en el proceso de que hemos en la auditoria de un proceso, para volver a retornar a otro proceso, tarda diez años, porque tenemos un universo auditable bastante amplio, contando los 72 procesos que con el fortalecimiento se modificaron, más todos los federaciones, más todo lo de municipalidades, nosotros somos el 1% del plan de compras, a setiembre, según los datos de proveeduría, solo el 1%, y son veintiún mil y resto de millones de



presupuesto, que también ese es todo el universo auditable que tenemos nosotros que ver, con tres auditores en toda la institución, y sobre el particular, lo de las contrataciones, el plan de trabajo del próximo año, está en proceso, no lo tengo terminado, y estoy al tiempo todavía para llevarlo a contraloría, no lo puedo comunicar hasta que no lo lleve a contraloría, creo que yo lo había plasmado así en el oficio. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, sí pero nosotros ocupamos el plan de trabajo, para poder tomar decisiones, y digamos por lo menos, este Consejo, consensó que si íbamos a estar revisando y verificándolas, principalmente porque nos interesa darle seguimiento a todos los procesos, porque cuando yo llegue vi más bien que habían más cosas incumplidas y reiteradas, o sea, hay cinco auditorías de exactamente lo mismo, para reiterar lo mismo, qué sentido tiene, si se puede trabajar con una sola, para ver si se cumple la primera. Entonces ahí es donde sí creo que hay un trabajo importante que hacer, pero con una oportunidad de mejora para todos, y donde creo que en el ejercicio también, que ustedes pueden hacer a la hora de presentar como lo dijo el señor Leonardo, la adecuada ejecución de esas partidas, es ver el uso que se le está dando y lo vamos a relacionar con temáticas que nosotros digamos, vea estamos trabajando en esto, cual fue la inversión, para poder también justificar eso. Y hay un llamado nacional a usar más eficientemente los recursos. Entonces en esa eficiencia, necesitamos que usted también valore si tener más producto, al fin y al cabo, está causando el resultado deseado, y sino más bien, con menos producto, pero yendo más acompañamiento para poder alcanzar el resultado de lo mismo, podemos optimizar el recurso presupuestario que a la larga es un recurso lineal de todas las instituciones. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, yo entiendo el asunto de la austeridad, y lo comparto, y créame que fui muy razonado en el proyecto, ahora, la norma no es que tampoco es antojadizo que yo lo pida, la norma también crea una autosuficiencia de la administración, por un asunto de criterio funcional, por la independencia funcional y de criterio, entonces, tampoco es que nosotros nos puedan exigir a estar sujetos a la administración, la misma norma dice que se debe de asignar una actividad programada. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, yo me tengo que retirar ahorita, se da por conocido el punto, le agradecemos la retroalimentación, es algo nacional, no podemos hacer nada al respecto con respecto a esto, y sobre todo con las debilidades que tiene la presentación de la costó-efectividad de cada una de las partidas y la costó-efectividad de los resultados, por lo menos percibidos en auditoría en este momento, entonces tenemos tres años para trabajarlo a profundidad y ahí veremos también la condición país, si amerita inyectar a nivel nacional, más partidas presupuestarias. Entendemos la independencia que tiene auditoría, y por eso somos





respetuosos, y escuchamos, pero desafortunadamente Contraloría a ustedes no les da el presupuesto, se lo dan las instituciones, y ahí al tener un rebajo nacional, todos están cobijados en esa misma problemática, y ahí es donde no podemos exonerar a eso. Si usted tiene un mejor criterio, ya emitido, desde ahí, con mucho gusto, hacemos la valoración, pero es una problemática nacional. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, estamos de acuerdo, yo soy muy respetuoso, y como les externo, mi función desde el punto de vista de la auditoria también es, prevenir lo que la norma dicta, entonces por eso se mandan los dos oficios, y hoy estamos acá. Sobre la debilidad de la presentación, es que como una oportunidad de mejora, como usted lo dice, a mí solo se me indicó que lo que íbamos a ver era el proyecto. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, perdón, pero es que tal vez ahí sí, mi concepto de proyecto es algo muy diferente, a tal vez lo que me presentó, entonces podríamos trabajarlo, di don Donald Rojas Fernández, tiene un conocimiento, fuerte financiero que le puede ayudar a plasmar de una mejor manera lo que es la presentación de una partida presupuestaria, sobre todo el uso de estas. El compañero José Leonardo Sánchez Hernández es economista, y yo trabajo en la gestión de proyectos e infraestructura hospitalaria, desde hace un montón de tiempo, o sea, sabemos lo que es la lectura de un proyecto relacionado a presupuesto, y esto nada más fue, lo que tenía, lo que me rebajaron, y ahí es donde tal vez, esa es la carnita que nos hace falta para poder entender eso. Pero tal vez para no prorrogar, agradecemos esto y cuando tenga un mejor dato, podemos conversarlo y, sobre todo, porque le digo, vamos a estar aquí, el resto de los tres años y medio, para poder darle continuidad a todo el trabajo de auditoría. -----

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, con todo gusto, de hecho, eso que me está comentando, fue lo que se mandó como anteproyecto a la administración, que todo está sujeto al POIT, y ya tiene conocimiento la administración de toda esa metodología. -----

El señor Donald Rojas Fernández, y tal vez, don Luis Diego y compañeros para terminar de aportar, vuelvo y le repito, aquí el tema no es sentarnos y decir, que es que no le vamos a respetar su autonomía, o no le vamos a apoyar cuando la auditoria así lo necesite, porque yo por lo menos entiendo, como dirección, de que yo necesito de que la auditoria efectivamente valore los procesos para yo poder mejorar, yo lo tengo muy claro, entonces cuando ustedes requieran verdaderamente que esto cambie, yo voy a ser el primero en apoyarlo, pero de momento bajo los criterios actuales de ingresos que tiene la institución, me parece que es razonable, por lo menos yo creo que es razonable, y lo discutimos con los miembros del Consejo, en algún momento también, y yo soy el más abierto de que cuando usted diga, de esta partida ocupamos un



repuesto, por esto y esto, yo voy a ser el primero en apoyarlo cuando usted me haga el razonamiento claro y lógico, por lo menos para este año. Y esperemos que, para el próximo año, ya el proyecto que ustedes presenten se les pueda apoyar. -----

Se retira el señor Luis Diego Céspedes Cruz. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo cuarto:** Con respecto al oficio No. ICODER-AUD-187-2022, se da por conocido la presentación dada por el señor Luis Diego Céspedes Cruz. **Aprobado por unanimidad.** -----

El señor Fernando González Ledezma, yo tengo una consulta, y es que él habla de una norma de que no se le puede rebajar, esa “norma”, di si él quiere duplicarlo, o triplicarlo, no sé le puede. Yo pienso que sí, que es una cuestión interna de este Consejo, de definirle el presupuesto a él, con respecto a lo que el plantea, no está metiendo tampoco, en el informe una ejecución de gastos, en dónde se refleje, lo que tenía antes y como va, justificar las contrataciones que hizo, el resultado que tiene, que fue parte de lo que ustedes están planteando, que para mí también quedo muy por debajo, no presentó eso. -----

**Artículo quinto. Oficio No. ICODER-DN-2102-11-2022, Reglamento para el trámite de autorización del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, para la realización de eventos deportivos y recreativos en vías públicas.**

Se da el ingreso al señor Minor Monge Montero, encargado de realizar la presentación del tema: Reglamento para el trámite de autorización del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. -----

El señor Minor Monge Montero, lo que hoy traemos para presentar, con la intención de tener la aprobación final por parte del Consejo es el Reglamento para autorizaciones para uso de vías públicas, que ya había sido aprobado en una primera ocasión por este Consejo, pero que se sometió a consulta pública, y que a partir de ahí se hicieron recomendaciones, y hoy lo que quisiera presentarles inicialmente son las recomendaciones que a partir de la consulta se hicieron. Es importante aclarar a todas las personas del Consejo, que tenemos una cantidad importante de consultas, que se hicieron a partir de la plataforma del ICODER, fueron analizadas por este servidor y por mi equipo de trabajo, que vieron el reglamento, de estas consultas se tomaron en consideración únicamente las que por normativa o por competencia de normativa, podríamos aplicar. La gente cuando hace consulta pública pone cosas como por ejemplo, “me gusta mucho el reglamento y espero que con este den apoyo a las federaciones de



representación nacional”, pero también hay gente que hace aportes importantes, por ejemplo, este que tengo señalado en amarillo en la pantalla, dónde hacen una recomendación del tema de ventanilla única, dónde son requisitos, de gente que usa el servicio y entiende un poco lo que está pasando a nivel normativo nacional, entonces este tipo de recomendaciones, fueron consideradas. A partir de ahí, este es el documento que se finaliza presentando, a partir del proceso de consulta, también hicimos un trabajo en el departamento que fue, sentarnos con las tres federaciones de representación nacional que tienen más impacto en esta normativa, atletismo, ciclismo y triatlón, esta normativa estaba realmente dirigida para ellos, entonces que se estableció, primero definir, un componente que no sé si el señor director les ha planteado, y es que hemos estado enviado muchas declaratorias de interés público, porque no hay una norma para esto, entonces dentro del escenario que hablamos con las federaciones, dijimos la ley 7800, establece un compromiso de hacer un calendario nacional de cada deporte, entonces hablamos con las federaciones, y se les invitó a modificar su normativa, están trabajando en eso, las federaciones también, porque una de las recomendaciones que hacen los consultados es, el aval de la federación de atletismo muy caro o el aval de ciclismo es muy caro, es un tema que nosotros no tenemos la intervención directa, pero se lo hicimos ver a las federaciones. Y cuando consultamos nuestra norma, y hablamos de que hay que pasar por un proceso de aval de las federaciones de representación nacional, uno de los llamados de atención fue, el costo del aval de la federación es caro y no se conoce también el servicio que eso significa, entonces definimos ¿Qué es un aval y porque se tiene?, ¿Por qué se pide?, porque, por ejemplo, para el ciclismo, para el atletismo y para el triatlón, el aval no es solo hacer una nota, donde la actividad cuenta con el visto bueno de la federación, más bien es hacer una revisión de los componentes técnicos de esa carrera, para decir que cumple con lo que establece la normativa técnica de ese deporte, que por ejemplo, en el caso del ciclismo es ver: rutas, altimetrías, seguridad del ciclista, los recorridos, la cantidad de etapa, porque se asocia al resultado, digamos asociado al interés público institucional que es la seguridad y la salud de las personas. A partir de esto, y definiendo el aval, se defino también el calendario nacional, que se define como aquel que contenga la programación de los eventos que cuenten con el aval de la entidad de representación nacional, mismos que deberán estar incluidos dentro de los mecanismos de control establecidos por esta y ser entregados al ICODER, a más tardar el 15 de octubre del año en curso. Todos los eventos presentados por la entidad de representación nacional, dentro de este calendario serán declarados de interés. Porque hicimos esto, porque el decreto que es norma superior establece un costo para los eventos deportivos que no cuentan con declaratoria de interés público, entonces las federaciones tenían miedo de que eso provocara eventos piratas, lo que podría pasar es que la gente no pide permiso, no pide el aval de la federación y entonces hacen un evento pirata, entonces eso tenta con la seguridad de las personas que participan. Por eso es por lo que



hablamos con las federaciones, de que era importante que regularán sus avales, que regularán su calendario nacional, y que además que regularán sus costos, porque también no podemos decir, el decreto atenta contra mi masificación, sí el aval mismo cuesta dos millones de colones o tres millones de colones. Entonces, justamente articulamos esa propuesta y definimos, porque así esta normado, la declaratoria interés público como un pronunciamiento o manifestación del poder ejecutivo con el cual se declara que determinada actividad es de utilidad o comprende un beneficio de orden moral, material, o a la totalidad o mayoría de individuos que integran la comunidad; por eso lo que estamos recomendando, declarando de interés público es el calendario, que ya está compuesto de un grupo de fechas, entonces digamos yo como organizador, voy a tener la asociación de los patitos, que organiza la carrera de tamarindo, voy a la federación, tengo el aval y a partir de que estoy incorporado al calendario nacional de la federación, ya cuento con la declaración de interés público, porque eso permitiría que la federación pueda encontrarse qué tanto, Minor como Donald, van hacer una carrera en el mismo lugar y el mismo día, y la federación va a decir, no, no le voy a dar el aval a una, por derecho se la voy a dar a quien la presento primero; y la otra o cambiamos de lugar o cambiamos de fecha, para poder hacer en ese orden de calendario nacional un aseguramiento de que las personas que van a participar, pues evidentemente van a estar seguras y que además va a existir un orden lógico en el calendario nacional. No quiere decir con esto que, una entidad que no participe del calendario no va a hacer consideraba para otorgar la autorización, no, el beneficio que tengan los que tienen un aval y que estén dentro del calendario, porque se presentaron en una fecha, casi un año antes de que se hiciera la carrera, es asegurar que las que están en ese orden de calendario nacional, cuentan con declaratoria de interés público, por lo tanto, lo pagarían el FIT que a estado cobrando el MOP. Las que no entran ahí, también podríamos darle autorización, sin embargo, tendría que pasar por el proceso de pagarle al MOP, el costo que cada kilómetro tiene, que son siete mil u ocho mil por cada kilómetro, que eso ya está en el decreto como norma superior, entonces justamente con eso, con las federaciones, lo que pretendemos es agrupar al sector y hacerlo entender, de que es bueno que se unan al calendario nacional y se soliciten las fechas con tiempo. Que eso ya atletismo lo hace, triatlón ya lo hace, solo faltaba ciclismo, y lo que hicimos fue homologar para que los tres puedan en la misma fecha, que es en octubre del año anterior, quiere decir que el Consejo, podría declarar de interés público los calendarios, en noviembre del año anterior, eso quiere decir que a partir del primero de enero, que empiezan todas las carreras, van a venir declaradas de interés público, el calendario de atletismo, que componen las siguientes actividades, el de ciclismo estás actividades y las de triatlón. Conste que declara el evento, pero puede que la federación misma, permite que se modifique la fecha, pero ya cuenta con el aval de la federación, eso por cualquier cosa que pase a nivel de logística, que se tiene que suspender o trasladar o lo que sea, ya estaría incorporada dentro del mapa que



la federación tiene planteado. Eso fue lo primero que vimos y está marcado en color rojo en el reglamento, a partir de ahí, lo que se hace es una modificación de numerales, porque metimos nuevas definiciones. A partir de aquí vienen las recomendaciones también que se tomaron en cuenta de la consulta, por ejemplo, el tema de la certificación notarial jurídica, el Icoder no la va a pedir, sino que la va a consultar, de hecho, para ese proceso, se está haciendo el trámite de aportes, que es un trámite que también manejamos en mi departamento. El Icoder todavía no está incorporado en ventanilla nunca, sin embargo, si podrá el Icoder tener una tarjeta de débito, en lo que tanto legal como nosotros podemos acceder al sistema de registro, pagar la certificación mientras no tengamos acceso la a ventanilla, y poder consultarlo e imprimirlo para quitársela al usuario externo, era lo mismo, en el caso de las cédulas, FODESAF y caja, son requisitos que estaban pidiendo que, a partir de la consulta, se retiraron y lo que estamos haciendo nosotros ahora es la consulta con la conformación del expediente, y de esa forma, se trasladará el expediente al MOP, para el trámite correspondiente a la autorización por parte del MOP. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, el punto dos sigue ahí. -----

El señor Minor Monge Montero, sí lo que pasa es que, lo que dice es que nosotros vamos a verificarla, no a solicitarla. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, el punto tres, pero el punto dos. -----

El señor Minor Monge Montero, es que es la cédula de la persona que es solicitante, y como puede varias, entonces si tendríamos que pedirla, vamos a ver, por ejemplo yo soy Minor Monge, presidente de la asociación deportiva los patitos, pero, después por asamblea puede ser que hayan nombrado a Jonathan, entonces la cédula como documento de identificación, si tendríamos que pedirlo, es el único documento que deberíamos de pedir, los demás si serían de consulta, FOESAF, caja, personería, que en ese tema si estamos trabajando desde el Icoder, para pagarlo, pero la idea no es pagarlo, sino tener acceso para la consulta, pero mientras tanto estamos intentando pagarla. Después de ahí, el otro tema que se habló, que también las federaciones van a modificar la normativa, y que lo hicimos por un tema de organizarlo, es el punto número cinco, y son los eventos recreativos, discutimos con las federaciones, el concepto de la actividad recreativa, podríamos hacer un atletismo recreativo o ciclismo recreativo, y la federación podría darnos el aval, lo que tiene que hacer la federación es tramitarlo diferente, la federación dentro de su normativa, ya está metiendo la posibilidad de decir, ciclismo recreativo, como el *Mountain Bike*, como el tema de Turrialba, esas recreativas de Turrialba, digamos sino pasaran por ahí, estarían nuevamente en una nebulosa que nadie podría controlar. Entonces las federaciones, también están modificando su normativa para poder otorgar esos avales; en el caso



de ciclismo, por ejemplo, no lo van a cobrar, fue un espacio que tal vez tardamos un poco en presentar el reglamento ajustado, pero tuvimos 3 sesiones de trabajo con las federaciones para poder amarrar la idea, e ir un poco a las necesidades de que podan modificar su normativa, porque mucho de lo que pretendían, hecho estaban en un momento molestos, no con este reglamento, sino con el decreto, es que podría atentar contra sus indicaciones a la normativa, esta misma en todo el aspecto normativo que el decreto, o sea la ley de tránsito, el decreto y esta norma. Lo que hablamos con ellos es que, está bien, vamos a abrir espacio para esto, pero necesitamos que como federación regulen los manuales, instrumentos de designación de avales, que muchas veces eran un poco laxos. Ya triatlón lo hizo, ciclismo está haciéndolo y atletismo está a la espera de la publicación. Entonces, ya logramos que las 3 entidades, entendieran este nuevo escenario, que es una nueva norma, y que tiene que ajustarse de forma vertical. Si les vamos a dar participación esta nueva normativa para incorporar avales en el tema recreativo. Creo que es importante, el mismo componente técnico, una recreativa como esa de Turrialba, que pongo, por ejemplo, que doña Mary Munive Angermüller estuvo, por eso que se haga de 200 km, y si yo me inscribo por primera vez, y la medición de 200 kilómetros, podría infartarme en medio camino. La federación deberá regular, y decir bueno si, éste puede hacer de 200 km, pero para categoría elite, para categoría no elite 20 o 30 km, una ruta que sea más accesible, que permita el desempeño de las personas. Nosotros podremos intervenir en una media, pero la federación podría valorar, por ejemplo, cada cuanto una ruta de 200 km debe tener un puesto hidratación, cada cuánto tiene que estar la ambulancia, cómo tiene que estar el puesto seguridad. La otra consulta es sobre el tema de los 90 días naturales que fue una consulta que hicieron los usuarios, sin embargo, se aclaró que esto responde al decreto, que es una cosa que el MOP está regulando, y lamentablemente no se puede modificar. Y lo otro que vimos las federaciones hablaron un poco el tema de las pólizas, estaban un poco preocupados por el costo de las pólizas, yo les expliqué con claridad lo que se habló en este Consejo, que era del tema de la seguridad de la persona que es corredora, y que efectivamente hay que pensar que una póliza de quinientos mil colones no permite que haya ninguna cobertura, y bueno en ese sentido, lo están viendo, de hecho la federación de ciclismo le está ofreciendo a los usuarios de los avales, poner a disposición de ellos, la póliza que la federación tiene contratada. A partir de ahí, lo único que se vio, es el tema de la aplicación, esperamos ahora nada más, la publicidad de la normativa, si el Consejo tiene a bien aprobarlo, y aplicar, si todo sale bien, a partir del 15 de noviembre de este año, la recepción de los calendarios deportivos de cada federación, y con ese calendario, traer al Consejo una única Declaratoria de Interés Público, y no como hemos venido trayendo cada 15 o 22 días, para que el Consejo las valore; eso si estaríamos restringiendo, que solamente las entidades que se incorporen en el calendario nacional de cada federación tendrían el beneficio de la Declaratoria de Interés Público, y así estaríamos estableciendo ese procedimiento para dar





declaratorias. Cuando se hizo el análisis, particularmente yo les decía a los señores de las federaciones, el Consejo y el Icoder intervienen con esto, porque tiene que ver con la salud y con la realización de eventos de tipo nacionales, que eso está en los artículos 3 y 11 de nuestra ley, por eso nos interesa bastante que la federación participe en el otorgamiento del aval, siempre y cuando sea una verificación de condiciones técnicas, si el aval simplemente va a recibir papeles y cobrar por eso, no nos interesa. Entonces la federación, está comprometiendo a que, dentro del costo del aval, va a ser verificación en el campo, que era un tema que al Consejo les interesaba también, y el designar un fiscal, para decir, voy a ir a la ruta a ver si efectivamente lo que pusieron en el plan de competición de tener una ambulancia, de salir de tal lugar, de llegar a tal lugar, y tener puestos de hidratación se está cumpliendo; así entonces la federación no solo otorga el aval, sino que designa personas que vayan a visitar los eventos para empezar a asegurar que lo que está aquí normado, en el Reglamento de avales de las federaciones y en el decreto se está cumpliendo. Eso es únicamente lo que a partir de la consulta se analizó, efectivamente el proceso de consulta tiene el tema del cobro, el tema de los plazos, pero en el tema de los plazos, lamentablemente no todo está en nuestras manos, sino más bien es de norma superior, y hay que respetarlo. Es muy valioso que el Icoder, pueda tener acceso a ventanilla única, sin embargo, mientras tanto lo que decidimos a nivel de jefaturas, fue no solo para este tema, sino también para la declaración de idoneidad de las federaciones y otros procesos más, tener una cuenta presupuestaria dónde podamos pagar las certificaciones, entramos con registración de poder acceder a consulta gratuita, porque lo que hay que hacer es lograr consultar e imprimir la certificación, pero eso se está tramitando con Dirección Nacional para que se haga nada más por un tiempo que paguemos, y después ya tanto la jefatura jurídica, como este servidor o quien designemos, tengamos acceso a consultar para estar imprimiendo certificaciones y poder incorporarlos en el expediente. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, yo tengo una consulta, la parte de Interés Público, lo que estoy entendiendo, lo que llega y hace estas federaciones, y lo puedan meter en su cronograma operativo, que va a hacer por *difol* Declarado de Interés Público, pero si son eventos competitivos lucrativos, ¿Con esa declaratoria los harían exceptos? -----

El señor Minor Monge Montero, la Declaratoria de Interés Público no permite la recibir un impuesto, o sea, es para facilidad para que la administración pública colabore con la administración del evento, por ejemplo, si el MOP tiene que poner personal, o si el AYA va a facilitar botellas con agua, pero la excepción de impuestos ya está suprimida por la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas. -----



La doctora Mary Munive Angermüller, otro que hablaba de que las mismas federaciones van a tener que generar un papel fiscalizador, ya que están dando esos avales, en ese papel fiscalizador, ellos en caso de que no se cumpla de una manera lo que se pretende que en una se capte eso, no sé si hay un régimen sancionatorio, ante esa no fiscalización. -----

El señor Minor Monge Montero, a nivel federativo, en el reglamento de avales, le solicitamos tener un régimen sancionatorio y apenas la comunicación a nosotros, porque no nos sirve que la federación atienda el tema, y no nos notifique a nosotros, entonces si quedamos en el procedimiento de que, una vez aprobada la norma, estarían comunicándonos a nosotros cada vez que hicieron visita y encontraron una situación irregular, que atente contra está norma, que nos comunique. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, no entendí bien la parte de la certificación y el pago. -----

El señor Minor Monge Montero, es que, para poder certificarlas las personerías jurídicas, y consultarlas hay que entrar a la página del Registro, y si usted es usuario de ese servicio, para poder emitir una certificación, hay que pagarla. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, ¿cuál es la forma de subsanar esto? -----

El señor Minor Monge Montero, nosotros a través de la Dirección, estamos solicitando al registro el acceso de usuarios, lo que pasa es que mientras tanto, como eso va a tardar un tiempo, vamos a pagarlas. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, ya existe eso, de que funcionarios públicos, ¿Para este tipo de funciones es gratuito? -----

El señor Donald Rojas Fernández, ya se mandó la nota al director nacional de Registro Público, para que el certifique que efectivamente el proceso es gratuito, y una vez que certifiquen eso, nosotros le enviamos los usuarios queremos que nos creen. -----

El señor Minor Monge Montero, temporalmente lo que decidimos tener, es un presupuesto para pagar, para poder ofrecer el servicio. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, la idea es que no se pague, porque es un servicio de ventanilla única que es parte de los proyectos que se deben tener. -----

El señor Minor Monge Montero, por un tema de tener posibilidad de resolver, pensamos en pagar.



El señor Fernando, hablaste de los costos de los avales, de que había unos muy caros, ahora hay un reglamento de cobros, que lo hacen las federaciones, por ejemplo, no es lo mismo cobrar a un evento privado, a uno que va a ser en un asilo de ancianos, que más bien, hay que extenderle la mano. -----

El señor Minor Monge Montero, en esa misma lógica, le planteamos nosotros el escenario a las federaciones, porque el Interés Público nuestro, es que justamente eso pasa. Y es lo que se decía a las federaciones, no puede usted decirme aquí que la normativa está matando su masificación, si su aval cuesta dos millones de colones, entonces todos han establecido categorías, por ejemplo, en atletismo, creo que de 100 a 200 personas son exentas de pago. En ciclismo, no se van a cobrar, y triatlón también tienen algunas excepciones, entonces lo que ha hecho las federaciones, a partir de que se está modificando la norma es ajustarlo por categorías, para que en caso de que sean ese tipo de eventos, se tenga un trato preferencial en el pago de los avales. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, dos observaciones, este reglamento debería de ir al MEIC.

El señor Minor Monge Montero, tiene que volver a ir al MEIC, para publicarse en gaceta. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, en relación con la Declaratoria de Interés Público, no me quedo claro, van a ser declaradas por la federación. -----

El señor Minor Monge Montero, no por el Consejo, la federación presenta el calendario el 15 de octubre, en este año el 15 de noviembre, y se hace un oficio, dónde el departamento y la Dirección Nacional recomendamos que el Calendario Nacional de Ciclismo, Triatlón y Atletismo que se compone de una lista, sean declarados de Interés Público. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, y con tanta antelación se saben todos. -----

El señor Minor Monge Montero, sí, las federaciones como que están concursando las fechas. Es muy distinto, los tres mundos, de ciclismo, atletismo y triatlón, sin embargo, las entidades ya empiezan a programar desde el mes de octubre los calendarios nacionales. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, me encanta la línea de que se ingresen federaciones, pero los que no están dentro de las federaciones. ¿Qué vamos a hacer con eso? -----

El señor Minor Monge Montero, simplemente nosotros le damos el aval, pero no tendrían legislación del estudio, por lo que tendría que pagar al MOP. -----



La doctora Mary Munive Angermüller, la pregunta es en la misma lógica, de que no choquen, de que no estén todo eso, como hacemos, porque ya por dicha vamos a tener un calendario donde vamos a conocer lo proyectado, pero si vienen otro tipo de líneas, y ellos alegan un derecho. ¿Qué se puede hacer al respecto? -----

El señor Minor Monge Montero, nosotros podríamos, recomendar al usuario pasar la fecha, y ya tendríamos el calendario de nosotros, eso es la ventaja de tener un calendario nacional, y es que ya mi departamento, la persona que me esté dando ese servicio en el departamento, podría decir, vea en atletismo tengo, de los 20 fin de semanas que vienen, tengo comprometido 18, y usted me está poniendo una carrera en el mismo lugar que tengo tres; le voy a recomendar que la pase a otro lugar o la pase de fecha, y ahí yo ya podría consultar el calendario de la federación para recomendarle un servicio de más calidad. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, como recomendación, y ahí sí creo que el Icoder tiene que posicionarse como comunicador nacional, hay que socializarlo, cuál va a hacer la metodología ahora a emplear y sobre todo que va a haber un calendario, en dónde están tres líneas de trabajo se tienen que acoger y hacer la valoración de ese calendario, y más bien con esa antelación, se pretende tener a otros que se escapan de las federaciones, para que no haya complicaciones. -

El señor Minor Monge Montero, eso es lo que pretendemos, es facilitar dentro de la federación la participación, para que más bien, busquen a las federaciones y pueden tener aval. La intención como tal, es que se empiece a valorar esta posibilidad de entrar en el calendario, de ordenar su competición en el calendario y a partir de ahí, tener su beneficio de tener Interés público. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, me encanta, pero es que hay un periodo de aprendizaje y un periodo de ajustes, entonces en ese periodo de ajustes, hay que tratar de socializarlo lo más posible, para que no haya reclamos en el camino, más que es de mucho beneficio. -----

El señor Minor Monge Montero, es importante para el Consejo, las carreras con las que hemos tenido disputa, es muy particular la forma en la que trabajan, porque han disputado con nosotros por no tener aval, pero hemos visto los avales otorgados por las federaciones. Entonces, ellos vienen aquí, al Icoder a pelear con nosotros con una asociación, pero otra tiene el aval de la federación. No hemos logrado entender porque razón, pero una en particular que ha sido una disputa sería con nosotros, que suspendió la carrera una semana antes de hacerla, esa carrera vino aquí sin el aval, pero otra asociación deportiva, tenía el aval para esa fecha, para ese mismo horario. Entonces es una cosa que tenemos que empezar a entender, y justamente lo que pretendemos con el calendario es, entender el sector para ordenarlo mejor. -----



La señora Roció Carvajal Sánchez, por ejemplo, en la Universidad Nacional, el año entrante es la organizadora de los Juegos Universitarios Nacionales, nosotros hacemos un recorrido de la antorcha, y siempre hemos solicitado los permisos al MOP y tránsito, ahora tiene que estar en el calendario de FECOA. -----

El señor Minor Monge Montero, si no es una carrera no, pero si tiene que pasar por el decreto del MOP, que es sobre el uso de vías públicas. En el caso de ustedes, probablemente a través de nosotros, tenemos que ir al MOP a solicitar el uso de la vía pública, pero no de esta norma, porque no es una carrera. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier, yo también entendería que, en ese aprendizaje, se va a tratar de entender lo más grande que es lo recreativo, porque si ponemos una balanza, obviamente hay cualquier cantidad de eventos recreativos. Obviamente el trabajo va a hacer para las federaciones, de poder hacer algún tipo de manual o proceso, de que nada más van haciendo como un *check list*, esto para que se facilite el proceso para el organizador, como para la federación; porque el tema de fiscalización, yo creo que se las va a traer. Entonces es el proceso de aprendizaje que hay que ir viendo, y también que cada entidad se vaya dando cuenta de todo lo que tiene, porque hay federaciones que no han contabilizado ese montón de cosas que pasan.

El señor Minor Monge Montero, nosotros en esos términos hablamos con las federaciones, en el tema recreativo particularmente, yo les dije, si ustedes tienen interés de participar, pues en hora buena para nosotros, pero si no el Icoder lo va a dar, pero lo que nos interesa es la masificación de esos deportes, entonces las federaciones entendieron la necesidad y justamente en el caso de triatlón, para explicarles cómo funciona el procedimiento, la carrera viene presenta el plan y antes de otorgar el aval, el juez general de la federación, que es la persona que trabaja para la federación, revisa y verifica la documentación técnica, y dice, buenos si, la entrada-salida del agua está bien, zona de transición está bien, recorrido de ciclismo está bien, recorrido de atletismo está bien, y el juez general es el que da el visto bueno, para que ya la federación otorgue el aval. En atletismo y ciclismo, están empezando a moderar esa misma estrategia, de que una persona sea el juez general o comisario, para que verifique una lista de requerimientos técnicos, particularmente ciclismo, porque una persona que no es ciclista va a subir el Poas podría no ser seguro, no porque va a tener un problema cardíaco, sino porque la ruta no es segura, entonces la federación va a tener que hacer la valoración. Que justamente el trabajo que hace la federación cuando hace esos eventos, y es lo que les estamos diciendo, si usted tiene representación nacional, es porque ustedes regulan lo que pase en su deporte y saben cómo se hace seguro, entonces las sesiones con ellos fueron intensas, porque justamente es, entiendan que lo que el estado pretende es asegurar el evento y a las personas que están en el evento, y si la federación

va a participar es plenamente, verificando condiciones técnicas, entonces si están creando esos check list. En caso de triatlón, sí nos explicaron muy bien que antes de otorgar el aval, el juez verifica, y dice ahora sí federación aquí está el visto bueno del juez general para que usted pueda cubrir el evento. También, dentro de los avales, es importante triatlón, por ejemplo, a una entidad que tiene un aval, le ofrece todo el stock de materiales que tiene la federación. Lo mismo con atletismo, pero lo que pasa con atletismo, es que el costo del material de atletismo es mucho menor, que el de triatlón, pero igual atletismo lo ofrecía. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, en este reglamento, ¿a todas las consultas generadas se les dio respuesta? A lo que me refiero es a las consultas que eran de fondo, y podrían implicar algún cambio, si se les dio respuesta. -----

El señor Minor Monge Montero, van a estar respondidas en el documento, reglamento que cuando se publique nuevamente en ley, la gente va a poder ver, si ahí está emitido su criterio. En realidad, era la personería, la cédula, el tema de los plazos, que no lo podemos aprobar nosotros; pero de forma general, todo está metido en el reglamento, y la persona que es usuaria que tiene ese criterio, lo va a poder ver escrito en el documento. -----

Se retira el señor Minor Monge Montero. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo quinto:** Al no tener este Órgano Colegiado, observaciones ni oposiciones al respecto, se acuerda; en apego al artículo 17 inciso a) del Reglamento de la Ley 7800, aprobar el Reglamento para el trámite de autorizaciones del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, para la realización de eventos deportivos y recreativos en vías públicas, con las modificaciones realizadas. Se instruye al director nacional del Icoder, enviar el Reglamento al MEIC para el trámite correspondiente de mejora regulatoria y posterior proceder con la debida publicación. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

#### **Capitulo cuarto. Temas del director nacional.**

**Artículo sexto. Oficio ICODER-DN-2057-10-2022, Exoneración de importación de mercadería número I-00014958, a solicitud de la Federación Costarricense de Fútbol.**

El señor Donald Rojas Fernández, el trámite que se solicita es la aprobación de la exoneración de impuestos para la Federación de Fútbol que pretende traer al país insumos propios para la práctica de ese deporte, guantes, camisetas, tacos y otros tipos de insumos. Hay que tener la aprobación del Consejo para proceder con el trámite ante el Ministerio de Hacienda. -----





Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo sexto:** Se da por conocido el oficio No. ICODER-DN-2057-10-2022, suscrito por el Lic. Donald Rojas Fernández, director nacional del Icoder, así como dar por conocido el oficio sin número de consecutivo, de fecha 14 de octubre del año en curso, suscrito por la Sra. Némesis Marín Jiménez, Coordinadora Unidad Proveeduría de la Federación Costarricense de Fútbol, mediante el cual solicita la autorización para la exoneración en la importación de Mercadería solicitud N.º I-00014958-22, así mismo, se tiene conocimiento del oficio No. ICODER- PI-0191-10-2022, de fecha 15 de octubre anterior, suscrito por el Sr. Luis Carlos Campos Cortés, Jefe de la Unidad de Administración del ICODER, mediante el cual señala el visto bueno de la solicitud de exoneración antes citada, este Órgano Colegiado, una vez analizada la solicitud de la Federación Costarricense de Fútbol y el oficio suscrito por el Sr. Luis Campos Cortés, y actuando acorde a lo señalado en el artículo 17 inciso e) , 58 y 59 inciso c) de la Ley 7800, se acuerda aprobar la exoneración de impuestos en la importación de mercadería citada en la solicitud N.º I-00014958-22 del Ministerio de Hacienda. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Artículo séptimo. Oficio ICODER-DN-2059-10-2022, Designación de un miembro del Órgano Colegiado ante la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales.**

La doctora Mary Munive Angermüller, la propuesta de la designación sería la señora Rocío Carvajal Sánchez. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo séptimo:** Una vez conocido el oficio N.º ICODER-DN-2059-10-2022, de fecha 24 de octubre del año que cursa, suscrito por el Sr. Donald Rojas Fernández, Director Nacional, y lo suficientemente discutido el asunto, este Órgano Colegiado, en apego al artículo 31 del Reglamento de la Ley 7800, **acuerda;** designar a la Sra. Rocío Carvajal Sánchez, miembro de este Órgano Colegiado, como representante del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales. **Acuerdo firme.** -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, se abstiene de la votación, al representar esto un conflicto de intereses. -----

**Artículo octavo. Oficio ICODER-DN-2063-10-2022, Designación de un representante de la Dirección Nacional en la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales.**

El señor Donald Rojas Fernández, como es de su conocimiento, en los últimos años ha venido trabajando el señor Juan José Villalobos Nájera, del Departamento de Deportes del Icoder, por



lo tanto, la Dirección propone que el señor Juan José, siga participando por dos periodos más en dicha Comisión. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo octavo:** Se da por conocido el oficio, y el suscrito señor Donald Rojas Fernández, mediante el cual designa a Juan José Villalobos Nájera, funcionario del Departamento de Deportes del Icoder, como representante de la Dirección Nacional del Icoder, en la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, y fue discutido este asunto en este Órgano Colegiado, en apego al artículo 31 del Reglamento de la Ley 7800, ratificando la designación de don Juan José Villalobos, funcionario del Departamento del Icoder. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.** -----

#### **Artículo noveno. Cancelación del Seminario del Consejo Iberoamericano del Deporte.**

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo noveno:** Se da por conocido. **Aprobado por unanimidad.** -----

#### **Artículo décimo. Vacaciones del Sr. Donald Rojas Fernández, director nacional.**

El señor Donald Rojas Fernández, como lo vimos hace unas cuantas sesiones atrás, yo antes de aceptar el puesto, había una actividad familiar planeada, estoy solicitando que los señores del Consejo me aprueben el día 24,25 y 28 de noviembre, por vacaciones, siendo que tengo 78 días de vacaciones atrasados de la Caja Costarricense del Seguro Social, y se pueden disponer de esas vacaciones. Iba a pedir permiso sin goce de salario, pero bueno, yo solicito que se valore el tema de aprobarme esas vacaciones para poder participar en esa actividad familiar. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, 78 días, a mí me preocupa eso, son muchos días, usted sabe que no se pueden acumular periodos, entonces si pueda hacer un cronograma de vacaciones, contemplando las vacaciones institucionales, para poder ir ahí descontando y saldando. -----

El señor Donald Rojas Fernández, lo bueno de alguna forma es que como aquí son solo 12 días, entonces más bien de aquí a poco tiempo voy a estar con poquito saldo. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo décimo:** Se da por conocido el oficio N.º ICODER-DN-DAF-RH-809-10-2022, en relación con el estudio de vacaciones de don Donald Rojas Fernández, y se conoce la boleta que va a hacer del 24 al 28 de noviembre, regresando el 29. Además, solicitados que se reporte a Recursos Humanos ese respectivo trámite. **Aprobado por unanimidad.** -----



**Acuerdo décimo bis:** En relación con la autorización en el periodo del 24 al 28 de noviembre, este Órgano Colegiado, también acuerda designar a doña Elizabeth Chaves Alfaro, cédula: 2-381-765, divorciada, vecina de Zapote, San José, jefe de la Unidad de Planificación Institucional; como Directora Nacional a.i. del Icoder, en el periodo en que Donald Rojas Fernández va a estar de vacaciones, para que adquiera las competencias inherentes al cargo. **Aprobado por unanimidad.** -----

### **Capitulo quinto. Temas de conocimiento y aprobación.**

#### **Artículo undécimo. Oficio No. ICODER-AUD-259-2022, Asistencia discrecional del auditor interno a las sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.**

La doctora Mary Munive Angermüller, solicito criterio al licenciado Jonathan Quesada Castillo, por lo que pido al Consejo, autorice que el licenciado brinde criterio al respecto. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, la solicitud, es básicamente que la auditoria, ya sea el señor Luis Diego o quien él designe, participe de las sesiones de forma discrecional. Propiamente la solicitud es esa, pero la solicitud no indica el tema específico que él quiera ver ante el Consejo, en la misma solicitud, solicita valga la redundancia, que se le siga trasladando las agendas respectivas, entonces se puede interpretar que él quiere estar de forma permanente en todas las sesiones, ante esto, hay varios criterios de la Contraloría y propiamente el artículo 22, de la Ley General de Control Interno, que indica cuales son las competencias de la auditoria, y el inciso e) indica que es, asesorar en materia de su competencia al jerarca del cual depende, es decir, el Consejo, además advertir a los Órganos pasivos, que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sea de su conocimiento. ¿Por qué hago mención del artículo?, porque en la solicitud, él lo sustenta bajo el análisis de este artículo, y este articulo lo que me dice es, cuáles son las funciones de él y básicamente lo que está dando a entender o lo que la norma difiere es que el Consejo podrá convocar al auditor cuando sea necesario, y eso es una competencia de él. Por ahí, estudiando un poco más, se tienen las directrices generales, relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público, que también viene de la Contraloría, que básicamente, ahí aterriza el tema, e indica que la participación permanente del auditor interno en las sesiones o reuniones del jerarca, no deben de ser una regla, salvo que la ley así lo establezca, también debe de considerarse que cuando se requiera su participación en dichas sesiones o reuniones, su actuación a de ser conforme a su responsabilidad de asesor, según la normativa y criterios establecidos por la Contraloría General, al respecto. Luego me dice que el auditor y su personal no deben de ser parte de grupos de trabajo o comisiones que ejerzan función propia de la administración activa, cuando así lo solicite el jerarca, se debe de tener en cuenta que su



participación, será exclusivamente en función de asesor en asuntos de su competencia y no podrá ser con carácter permanente. Entonces yo creo que hay suficiente sustento legal para no aprobar esa solicitud de participación de forma permanente y discrecional en las sesiones, contrario también, por que por ahí también lo solicita, es con relación a la potestad y competencia, que tiene la auditoria para solicitar informes, documentos y demás, por ejemplo, él está solicitando que de ahora en adelante se le siga enviando lo que son las agendas, yo no veo ningún problema, y el Consejo no tiene ningún impedimento para así hacerlo, por lo que por ese lado, se le puede trasladar este tipo de documentación, y todo lo que él disponga, ya que el Consejo también entra como esos entes que le toca a la auditoria fiscalizar. Por lo que, mi análisis y conclusión, es que no debe el Consejo aprobar que el auditor tenga participación de forma permanente, salvo que es la excepción, si hubiera un tema, que el Consejo decida que debe estar el auditor, ya sea para la presentación de un análisis o tipo de informe, o bien ya sea que el auditor lo solicite al Consejo, traer algún tema aquí, porque necesita para concluir o es el desarrollo de un informe, esa sería la excepción. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, alguien quiere decir algo. -----

El señor Fernando González Ledezma, solo una consulta: ¿Las sesiones del Consejo son públicas? -----

La doctora Mary Munive Angermüller, con la ley, está grabación va a ser publica, entonces eso facilita el acceso a la información. Me llama la atención lo de la agenda, porque ya tenemos al día todo lo que son las actas, y esos son de acceso público desde siempre, entonces justamente eso sería una muy buena herramienta, para poder llevar que la verificación de las agendas que convalide con las actas, y también ahora va a estar el video, y esa es otra forma de acceder, pero otra cosa es estar de forma presencial, dónde di tal vez dilataría la dinámica de esto, a menos que lo requiéranos por obvias razones de necesidad, por tomar una temática propia de auditora, entonces si se le llamaría. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, la Contraloría dice que la participación permanente del auditor en juntas, consejo y demás Órganos Colegiados, agrava o violenta la objetividad que debe de tener el auditor para resolver futuros temas, y que además el auditor al estar sentado en la mesa con el Consejo está siendo participe de una actividad de la administración activa, y eso es un impedimento que tiene la auditoría. Mi recomendación sería, que esa solicitud se le debe de responder a él (Auditor), por medio de un documento físico, el cual ya tengo preparado, del faltan detalles, pero yo lo estaría presentando en la próxima sesión para conocimiento de ustedes, y proceder con la firma del señor Andrés Carvajal Fournier, como secretario. -----



El señor Fernando González Ledezma, la consulta mía iba, en que, si eran públicas, él puede ver ese enlace ahí. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, no, tenemos un reglamento que indica que pueden haber invitados, pero debe de existir una solicitud, ya sea de esa persona, que tiene algún tipo de interés o bien de ustedes a traer una persona. -----

El señor Fernando González Ledezma, por ejemplo, en el Concejo Municipal, la gente llega o a la asamblea porque son públicas, pero no necesitan pedir nada, y están presente ahí, no pueden decir absolutamente nada. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, me llama mucho la atención porque debe de existir una solicitud. Lo público, me lleva al deber de que exista una solicitud, pero no de que puede entrar cualquier persona. -----

El señor Fernando González Ledezma, de hecho, una vez que se trasmitan, se tiene más acceso.

El señor Wualter Soto Félix, con relación a eso, las sesiones del Consejo Nacional son privadas, pero son públicas sus resoluciones o sus resultados. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo undécimo:** Una vez conocida la solicitud del Auditor en relación con la asistencia discrecional a las sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y analizado de acuerdo con la valoración legal del mismo, y sobre todo en apego a la ley del Control Interno, artículos 22 y 33, criterio de la Contraloría General de la República No. C-009-2011, fecha 21 de enero 2011, este Órgano Colegiado considera que no debe asistir permanentemente a las sesiones de este consejo y que cuando este Consejo solicite su presencia debe solicitarse y venir. El ejercicio de las otras funciones propias de la auditoría interna puede terminar que ocasionalmente el auditor debe asistir y cuando quiera participar deberá de comunicarlo de previo, ya sea para efectos de explicar sus informes, por qué debe hacer advertencias o bien, para ampliar su asesoría, lo cual así deberá de solicitarlo. Sobre la solicitud de documentación por parte de la auditoría a este órgano, como parte de sus atribuciones no se encuentra impedimento para brindarla. Dicha decisión de este Consejo se traslada al señor Luis Diego Céspedes Cruz. En resumidas cuentas, este Consejo deniega la solicitud de asistir permanentemente, pero siempre se abre la posibilidad ante requerimientos propiamente del Consejo o ante alguna aclaración o algo que exista de parte de Auditoría mediante solicitud expresa que pueda ser valorada. **Aprobado por unanimidad.** -----

**Artículo duodécimo. Oficio No. 421-22, Solicitud de la Asociación Costarricense de Boxeo.**



El señor Andrés Carvajal Fournier, corresponde a un análisis que se había hecho, con lo que exponía la Asociación con el tema de la federación, pero eso está en legal, o se estaba a la espera de un criterio legal del Icoder, pero en su momento nunca llegó. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, el oficio señala: -----

“Por medio de la presente nos dirigimos con la intención de que se reabra y revise nuevamente el expediente que nuestra representada solicita dar el paso a Federación deportiva, cuyo nombre será Federación Costarricense de Boxeo. Como parte del proceso, Acobox presentó los documentos respectivos en el Registro Nacional, dónde se inscribió la Federación del 29 de abril de 2021, bajo el Tomo 2021 y Asiento 283261 SJ, con la intención de que luego fuera revisado el documento por el Icoder, para así poder adoptar el cambio de Asociación a Federación. Agradecemos su pronta respuesta. Rafael Ángel Vega Rodríguez.” -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo duodécimo:** Se da por conocido el oficio N.º 421-22 de fecha 31 de octubre del año en curso, suscrito por el Sr. Rafael Vega Rodríguez, de la Asociación Costarricense de Boxeo, mediante el cual solicita la reapertura de su solicitud en relación con la transformación de la Asociación a Federación, una vez discutido el asunto, siendo que se conoce la existencia de antecedentes sobre el tema, se acuerda trasladar dicha solicitud al Director Nacional del Icoder, con el fin de que se brinde un criterio técnico y legal respectivo, **el cual deberá de ser presentado al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en un plazo de 30 días hábiles. Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Artículo décimo tercero. Denuncia que realiza el Sr. Juan Luis Hernández Fuertes, presidente del Comité Cantonal de Cartago a Concejo Municipal de Cartago.**

La doctora Mary Munive Angermüller, para la ampliación a este respecto solicito al licenciado Jonathan Quesada, que nos pueda mencionar un poco acerca de las denuncias presentadas por el señor, y lo que procedería en este caso, tanto a don Donald Rojas Fernández, como a ustedes.

El señor Jonathan Quesada Castillo, el señor Juan Luis ha presentado, infinidad de documentos dirigidos propiamente al Ministerio del Deporte, y a otros órganos, que lo que se visualiza o se a encontrado es que esta denunciando montones de irregularidades, pero en relación con el Comité Cantonal de Cartago. El cual es un Órgano, que tiene dependencia de la Municipalidad, entonces, que se ha hecho con las solicitudes que han llegado aquí. Se hizo un recuento, un análisis de dichas solicitudes y propiamente en el Ministerio se concluyó, de que lo íbamos a trasladar al Icoder para que sacará un criterio al respecto, el cual, asesoría legal lo hizo; a modo de resumen, ese criterio lo que nos dice, es que el Icoder y el Ministerio no tienen competencia para resolver





esas presuntas irregularidades que hace mención él en varias denuncias. Propiamente se fundamenta en que la Constitución Política en su ordinal 170, habla sobre la independencia que tiene la Municipalidad, y que nosotros (Icoder y Ministerio) no tenemos competencia para analizar esos temas, con esta última solicitud que presenta él, y así se le ha hecho saber al señor, continua mandando documentos, está última solicitud viene con ciertas irregularidades nuevamente y más bien hace un llamado a la prudencia, ya que, infinidad de veces, le ha mandado a la doctora como Ministra, a don Rodrigo como presidente, a Donald como Icoder y que no se ha hecho nada, entonces prácticamente dice que es un relajo que no hemos hecho nada, entonces ante esta posición de este señor, la idea es traer el tema aquí para que ustedes como consejo, lo conozcan y resuelvan. Me adelanto, y pienso yo que lo más razonable, es solicitar nuevamente el criterio al Icoder, ya sea para ratificar el criterio que ya habían dado, que lo amplíen y se proceda a comunicar nuevamente a este señor, y con copia a todos los Órganos a los que él se lo ha comunicado, por ejemplo, a don Rodrigo, y se da el conocimiento de que aquí se ha hecho algo.

La doctora Mary Munive Angermüller, tal vez para ampliar, si he recibido varios correos relativos a diferentes irregularidades que desafortunadamente desde el día uno, le fueron respondidas adecuadamente en tiempo y forma, sobre la incompetencia que tiene el Ministerio del Deporte para resolver temas netamente municipales del Concejo y Cantonal. Ahí es dónde ante la insistencia, se ha generado nuevamente la misma respuesta, porque no cambiaban o varían las circunstancias, sino son relatos sobre la misma problemática, pero empieza como a hondar más en otras irregularidades. Me parece que aquí nuevamente, la comunicación es importante, pero sí creo que hay un desconocimiento acerca de la jerarquía y los niveles de competencia que tiene un gobierno local, el Poder Ejecutivo, o instituciones como el Ministerio. Si aquí, como para darle nuevamente un beneficio de la duda, que ya el criterio lo tenemos clarísimo, que somos no competentes para poder responder ante esto es trasladarlo al Icoder, para que legal del Icoder pueda referirse al respecto y ya con ese criterio sería un respaldo adicional para que atienda a esta solicitud y que ponga las denuncias ante el ente que si le puede responder efectivamente todas sus denuncias, y también hacer el traslado al señor Presidente de todas las gestiones que se han realizado en respuesta a algo que desafortunadamente no procede. Yo estaría de acuerdo en trasladarlo al Icoder, al departamento legal para que, como último recurso, se refiera al respecto. -----

El señor Donald Rojas Fernández, en realidad más que ampliar, lo que quiero aportar es que efectivamente, se ha atendido al señor en varias ocasiones y se le ha hecho ver sobre la incompatibilidad de posibilidades de intervenir en ese tema. Y tanto a nivel de documentación como a nivel personal; personalmente lo he atendido en varias ocasiones, y no hay ningún



problema, me parece importante aclarar, no solo al señor sino a Presidencia que fue quien envió este último comunicado, sino también me parece que la opinión pública, de alguna forma hay que aclararle, para que también se entienda que no es que nosotros (Icoder y Consejo de Deporte) no queremos o no deseamos conocer las denuncias que hay ahí, sino que tiene que dirigirse a las instancias competentes en este caso. En donde el señor Hernández Fuertes indica que hubieron unas supuestas irregularidades y solo para efectos de que conste, yo si dice las averiguaciones, el día 27 de octubre, ya se juramentó la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Cartago, donde dice que el Presidente fue don José Gerardo Sáenz, la Vicepresidenta de Isabel Loaysa y hay otros elementos más, porque si me interesaba, más que todo por el seguimiento que se le da a la relación entre el Icoder y el Comité Cantonal de Deportes de Cartago. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, aquí tal vez, don Fernando González Ledezma, usted como representante de los Comités Cantonales, sería bueno que le brindará el seguimiento respectivo a esto, y traslade el conocimiento de las competencias que tiene el Ministerio como el Icoder al respecto, pero usted como representante si puede tener algún criterio ante estas repetidas solicitudes. -----

El señor Fernando González Ledezma, él me llamo y estuvimos conversando, yo traté de asesorarlo, por qué no en todo está, está bien. Hay cosas que sí está bien, pero el asunto es que al final es el Concejo Municipal, con la auditoría municipal y él. Porque él dice una serie de cosas, que podrían estar bien, que encontró, dice él una serie de anomalías en la administración, e hizo tal cosa, los saco a todos a vacaciones, todo el mundo se llevó las llaves y dejo las puertas cerradas, entonces el abrió con el OIJ, todo ese manipuleo, después los demás lo demandaron a él, y llego al Concejo y el Concejo destituyo a la Junta Directiva y nombro a otra. Hasta ahí va el asunto, no sé, porque he tratado de ver lo que piden, pero solo denuncia, denuncia y denuncia, pero no pide nada, digamos si lo que el pide es que lo restituyan o lo que sea, pero no hay una solicitud. Él no me volvió a llamar, y yo le dije que yo lo podía asesorar, pero no sé quién lo está asesorando, en ese sentido, algo conozco de eso. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, o sea, también usted es el representante de los Comités Cantonales aquí, y ya tenemos una nueva Junta Directiva nombrada, entonces por ahí, retroalimentarse de seguimiento que se le ha dado, más que todo, porque nosotros no es que no queremos, es que no tenemos la competencia para poderlo ayudar, entonces ahí es donde radica la mayor problemática. -----



Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo décimo tercero:** Dar por conocida la solicitud de los hechos expuestos reiteradamente por don Juan Luis Hernández Fuertes, contra el Consejo Municipal de Cartago, y también que el Órgano colegiado al ser un tema Municipal, no tenemos competencia en resolver ningún conflicto a lo interno, pero si, para que quede aclarado, como lo dijo don Donald, no solo al señor que se le ha respondido, sino también para comunicado exterior, por lo que, se solicita a la Asesoría Legal del Icoder, que determine la competencia que tiene tanto la Dirección como el Consejo, para resolver un tema como este, porque hay una autonomía municipal clarísima, que no la podemos obviar y que regula la misma Constitución Política, en el artículo 170. **Aprobado por unanimidad.** -----

#### **Capítulo sexto. Temas de seguimiento.**

#### **Artículo décimo cuarto. Recurso de apelación de Olimpiadas Especiales.**

La doctora Mary Munive Angermüller, ahí si voy a solicitar a don Donald que nos pueda responder al respecto, a don Wualter también y don Jonathan. -----

El señor Donald Rojas Fernández, Olimpiadas Especiales durante el año 2020 se le dio un aporte de 768 millones, ellos reportaron una ejecución de 41 millones, de los cuales al momento de hacer la revisión, se les aprobó un gasto de 13 millones y se les improbo un gasto de 27 millones, entonces a raíz de eso, Olimpiadas Especiales reporto un superávit de 754 millones, siendo que se le dio únicamente como aprobado 13 millones, entonces a 768, se le rebajan los 13, dan 754, en aquel momento Olimpiadas Especiales no hizo el procedimiento adecuado para subsanar el tema del montón improbado, por lo tanto tendría que volver o solicitar el uso del superávit, por 754 millones, sin embargo la Asociación de Olimpiadas Especiales, asumió, al parecer, que ellos no requerían de ningún tipo de autorización por parte del Icoder para utilizar ese superávit, y procedió a gastar o utilizar eso 754 millones. Situación que la Contraloría, les indico que en el oficio DEFOE, ellos no se iban a referir al tema, pero que efectivamente Olimpiadas Especiales tenía que cumplir con todo normado del ente concedente, que en este caso es el Icoder. A la fecha, el tema está en espera de que el Consejo determine, si efectivamente, primero la no aprobación de esos 27 millones y subsecuentemente el uso de los 754 millones, los hizo o no, al amparo del criterio de legalidad. Nosotros como Icoder tenemos nuestro criterio, que dice que no, que Olimpiadas Especiales se apartó del principio de legalidad, por eso está aquí el tema, en manos del Consejo, para que el Consejo determine si efectivamente el Icoder está actuando a derecho o no. -----

El señor Wualter Soto Félix, lo que está pendiente de este proceso es y le damos paso a darle el fin, al proceso para poder terminar la parte administrativa de subsanación o liquidación, y el Icoder



había hecho la solicitud a Procuraduría que se refiera al tema de la Reglamentación de la ley 5662, se aplicaba los recursos de Olimpiadas Especiales, porque justamente parte de la discusión está en la liquidación del 2020, o sea, no se resolvió, está pendiente de la resolución de la liquidación del 2020, porque bajo los criterios de ese momento, que eran, que está aplicándose la ley 5662, no podía incluir los gastos administrativos. Y supuestamente eso se pidió a Procuraduría que resolviera sobre ese tema, si aplica. El uso inapropiado del superávit ya es otra falta, que ahí sí, como lo indicaba don Donald Rojas Fernández, la falta va contra el principio que tiene el concedente de aprobar el superávit, o sea, si lo usaron de manera automática sin haber pedido al concedente. Estoy de acuerdo con la posición que dice don Donald, es que ya lo tiene que seguir, es un proceso, ya hay que elevar el proceso, pero para elevar el proceso tenemos que dar por finalizado la solicitud de Olimpiadas del proceso administrativo, con los riesgos que pudiera haber, si es que en algún momento Procuraduría, emite un criterio acerca de, que, si hay competencia o no en la Ley 5662, para lo que es la aplicación de los recursos que entregó el Icoder a Olimpiadas Especiales. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, Jonathan basado en ese razonamiento, lo que entiendo es que ya se está haciendo, se dio un tiempo de prórroga para que la Procuraduría resolviera, desafortunadamente ese tiempo se convirtió en meses, y al ser meses, tenemos que resolver, no es que no hemos querido, sino que queríamos tener, por lo menos el panorama completo con ese dictamen de Procuraduría. Aquí lo que parece preponderar, es si ya damos por finalizado el agotamiento de la vía administrativa, para poderle resolver y dar continuidad o seguimos a la espera de Procuraduría. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, como dice la doctora, ya llevamos meses en esto, el Consejo conoce porque Olimpiadas presento un recurso de revocatoria como apelación, según lo que el Consejo conoce, la revocatoria ya fue atendida, y lo que está pendiente es resolver esa apelación y una solicitud que lo presento como una ampliación a ese recurso, es propiamente solicitando el agotamiento de la vía administrativa. Yo lo que recomienda es que procedan a resolver la apelación, y a resolver lo que es el agotamiento de la vía administrativa, porque milagrosamente al Consejo no le han interpuesto algún recurso de amparo por falta de respuesta. La ley General de la Administración Pública, señala de que para resolver los recursos hay un plazo de ocho días, y ya llevamos meses, entonces ante este panorama, porque no sabemos cuánto va a durar Procuraduría, es resolver la apelación, y resolver el agotamiento a la vía administrativa. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo décimo cuarto:** Este Consejo, tuvo conocimiento en sesiones anteriores del Oficio N.º OECR-063-2022 en relación con el Recurso de revocatoria y apelación y el oficio N.º OECR-09-2022 en relación con la solicitud del agotamiento de la vía



administrativa, ambos suscritos por el señor Carlos Valverde González, Presidente de la Asociación Olimpiadas Especiales, este Órgano Colegiado ACUERDA, siendo que la Procuraduría General de la República no ha emitido el dictamen y/o criterio solicitado por la Dirección Nacional del ICODER desde el mes de marzo anterior, este Órgano concluye, en razón del plazo que ha transcurrido sin que este Consejo se haya pronunciado al respecto, lo conveniente es resolver el recurso de apelación y el agotamiento de la vía administrativa. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Artículo décimo quinto. Evaluación del desempeño del Auditor Interno.**

El señor Jonathan Quesada Castillo, ese tema ya se trajo aquí, el antecedente es que el Consejo, siempre utilizado un mecanismo, en el cual cuando se expuso aquí, por solicitud de la doctora, no estaban de acuerdo del mecanismo que se ha venido utilizando. Recuerdo que en ese momento lo que se acordó es, solicitar a la Contraloría, de que se refiera al respecto, indicando a ver cuál es el mecanismo que se utiliza para proceder con la evaluación de desempeño de la Auditoría, eso como no sé hizo, se le había instruido a Fernanda, y la idea es traerlo aquí para que se acuerde, ya sea consultar a la Contraloría o devolvernos y seguir utilizando el mecanismo que siempre ha utilizado, que ustedes ya deben de conocerlo. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, lo que se había mencionado es que había una tabla o una métrica para poder medir el desempeño, y sobre todo a sabiendas de que lo que pretendemos es mejorar la gestión. Mejorar la gestión del Icoder es brindando los resultados, sobre todo, de las oportunidades de mejora que brinda auditoría, en esa evaluación del desempeño, se debería ver reflejado todo el trabajo que realizan. Y lo que habían mencionado es que se había generado una herramienta; la idea es ver si esa herramienta se válida para darle continuidad a esa evaluación o se valora alguna otra herramienta. Ustedes que tienen más tiempo aquí, y que conocen los antecedentes, podrían ampliarnos al respecto. -----

El señor Fernando González Ledezma, si la vez pasada se aplicó un instrumento, pero principalmente a la directora, y andan parecidos, ya que los instrumentos son a nivel internacional, también, pero a él se le hizo una evaluación. Yo pienso que, si habría que buscar un instrumento de como medir por los resultados, no solo a él. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, la pregunta es, el Consejo tiene que hacer la evaluación del desempeño del auditor. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, si porque es un subordinado. -----



La doctora Mary Munive Angermüller, cual es el instrumento que utilizan para poder hacer las evaluaciones del desempeño tradicionalmente, han medido las evaluaciones de desempeño, este Consejo con anterioridad al Auditor. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier, lo que recuerdo es que se hace un instrumento, o tipo de pregunta-respuesta, de Auditoria como tal, no es del Auditor, como puesto de él, como funcionario, que se va analizando, son varias preguntas y se van llenando, nos llegó por un enlace. -----

El señor José Leonardo Sánchez Hernández, la evaluación desempeño docente deben de partir de que es para saber, depende de los resultados que usted espera. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, si la evaluación desempeño, no es de la sección de, no son individuales, y tienen una calificación individual, esto como para poder aclarar ese punto, ahí es dónde si hay alguna connotación aquí, me dicen, porque pasamos de que se tiene estándar para la función pública, es que la evaluación de desempeño es individual. -----

El señor Donald Rojas Fernández, tal vez para aportar un poco, no en el tema puntual del auditor, porque yo tengo claro que a mí, como director, no me corresponde evaluar al Auditor, y lejos de eso, más bien, al Consejo le corresponde evaluarme a mí y al auditor, pero a mí me parece que, si sería importante de que si no están se construya una herramienta, donde se establezca cuáles son los indicadores de producción, de calidad y de cantidad, que se esperan de Auditor y el Director Nacional para que haya un elemento medible para que al final del proceso o al final de cada año nos puedan medir con base en indicadores ya planteados con anterioridad. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, es justamente por eso, porque son todas las mediciones que debemos tener, como dijo Fernando, mi pregunta es, si ya existía esta herramienta, ya la habían aplicado acá, entonces al no existir tenemos que generar. Entonces nunca se evaluó al auditorio, y nunca se evaluó a doña Alba. -----

El señor Fernando González Ledezma, a doña Alba sí; si recuerdo que se estuvo viendo un instrumento, es más que lo paso Recursos Humanos, y yo lo analice, y a nivel internacional, era el mismo, para varios ejecutivos, pero el del auditor, recuerdo que se le iba a consultar a la Contraloría un instrumento de como medir a los auditores. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, el auditor tiene dos periodos de no ser evaluado, pareciera.





La doctora Mary Munive Angermüller, yo no sé, nosotros entramos en mayo, yo respondo de mayo para acá. Aquí la pregunta es, lo que vamos a hacer, o sea, primero es ver cómo se mide el estándar de las valoraciones que hace auditoría a nivel de las instituciones públicas, y consultar a Contraloría General de la República, si tienen ellos ya un instrumento estandarizado; y podemos nosotros basarnos en eso ver particularidades que tiene en la valoración del Icoder, y sobre todo lo que se pretende es, por resultados. Y dos, revisar ese instrumento con el que me dicen que valoraron a doña Alba, para poder también verificar si esta herramienta cumple con los requisitos de calidad o por lo menos de resultados, que uno pretende en la búsqueda de objetividad a la valoración que se le va a hacer a don Donald exactamente igual. -----

El señor Fernando González Ledezma, yo pienso que además de eso, que *tropicalizarnos* a nosotros, ellos tienen un plan estratégico tanto la Dirección como la Auditoría, y él hablo de plan estratégico, habría que ver, cuáles son las metas y objetivos por alcanzar, los indicadores que tiene y ver si está alcanzándolos. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo décimo quinto:** Solicitar a la Contraloría General de la República, un instrumento para evaluar el desempeño de sus auditores. **Aprobado por unanimidad.** -----

**Acuerdo décimo quinto bis:** Facilitarnos, o hacer la búsqueda de la herramienta con la cual se había calificado, inicialmente a doña Alba o a algún director del Icoder anterior, para así poder revisarla y verificarla, y ver si hay cosas que tengamos que mejorar, y traerlas al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **Aprobado por unanimidad.** -----

La doctora Mary Munive Angermüller, tanto la solicitud de la herramienta, como de la solicitud de la Contraloría, se hará por medio de oficio del Consejo Nacional del Deporte. -----

**Artículo décimo sexto. Designación del Asesor Legal del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.**

La doctora Mary Munive Angermüller, para hacer un preámbulo ha sido, compleja la participación de lo que es asesoría legal, principalmente por la rotación que se ha tenido con respecto a las personas que han sido nombradas por el parte de Dirección Nacional, entonces se ha contado con el apoyo de asesoría de parte del Ministerio, pero siempre requerimos un recurso humano propiamente para el Consejo Nacional del Deporte y Recreación, en cuanto a la parte legal, entonces sí nos gustaría saber cómo va ese nombramiento, a sabiendas que tiene que salir del Icoder. -----

El señor Donald Rojas Fernández, precisamente el día 28 de octubre, trasladé un oficio dónde palabras más, palabras menos; dice que desde la llegada acá hemos estado abocados, primero a dotar de ese recurso humano, en el entendido de que no había mucha anuencia a que fueran alguno de los abogados que habían en ese momento. Nos hemos abocado a buscar el préstamo de algún profesional en derecho, tanto del Ministerio de Educación, como del Ministerio de Salud, y por ahí anduvimos en el IFAM, sin embargo, obviamente el resultado fue negativo. Por lo tanto, lo que estoy diciendo en ese oficio, que es el 2083, que el licenciado Adrián Echeverría Ramírez y la licenciada Mauren Cerdas Quirós, son los Asesores legales que tiene el Icoder tiene disponibles para el tema, y que cuando el Consejo, lo tenga a bien cualquiera de los dos será este, pues nombrado asesor legal del Consejo, cuando ustedes lo determinen. Yo simplemente voy a acatar la disposición de ustedes, sobre cuál de los dos profesionales y desde la avenida del Consejo, siendo que la licenciada Ligia Amador, por ser la jefa y algún momento tendrá que conocer más bien en alza algunos criterios allá, hay una incompetencia ahí en las funciones. -

La doctora Mary Munive Angermüller, gracias por mencionar eso, esa ha sido como la gran problemática, porque al ser el Consejo un órgano superior al Icoder, y al ser abogado un ente de apoyo a ciertos procesos que tiene el Icoder, si agarramos a alguien propiamente el departamento jurídico, podía haber un conflicto de interés, con respecto a la toma de decisiones que tenga aquí y por eso lo que pretendemos de alguna otra manera, sabiendo que oportunamente el Ministerio de Deportes, es un ministerio sin cartera que el Consejo es un ente que nada más vive, unas horas cada jueves, pero que tiene un papel fundamental en la toma de decisiones con respecto a lo que dice la ley 7800, relativo a la fiscalización, entre otras cosas del Icoder. Si se necesita ese recurso humano apartado completamente, para que las decisiones y el apoyo legal que tenga, no comprometa de alguna u otra manera, la toma de decisiones que tendría propiamente en el Icoder, para tener esa dualidad, entonces por eso es que ha sido complejo, no solo tener a alguien ahí, sino también poder ya capturar a alguien, más bien nuevo para que este permanentemente aquí, a sabiendas de que recurso humano existente ahorita es la secretaría, que tiene que hacer la elaboración de todos los procesos inherentes a lo que dictamina el Consejo, y nada más. Después de ahí, se hace muy importante contar con apoyo legal, que es el que va elaborando todo lo que se presenta, y sobre todo brindando una respuesta adecuada a todo lo legal que solicitan y de una u otra manera, el Ministerio a acuerpado ciertas cosas, igual con colaboración de otras instituciones. Pero si se hace, necesario de alguna u otra manera, tener personal, propiamente para el Consejo, porque todos ustedes también requieren digamos, de alguna forma este acompañamiento legal para un tema específico y no se cuenta con eso. Si se le está facilitando por parte del Ministerio, pero ni siquiera es un recurso propiamente que tiene el Ministerio, porque el Ministerio no tiene cartera. Entonces lo que creo que por mi parte es ver



si hay posibilidad, de seguir haciendo búsqueda de algún profesional con alguna plaza, para que pueda nombrarse. -----

El señor Donald Rojas Fernández, vamos a ver, nosotros tenemos ahorita un proceso que estamos haciendo ante las autoridades competentes, que en este caso es la autoridad presupuestaria, nosotros tenemos congeladas 5 plazas. Entonces estamos haciendo la solicitud de que se evalúe, aunque hay una circular muy clara, que dice que no. Bueno, vamos a hacer el intento de que se descongele esas plazas, y si por A o por B, se soluciona ese tema, entonces traemos una plaza con un profesional completamente aparte, nuevo, porque plazas vacantes no tenemos. Pero bueno, vuelvo y repito, podemos seguirnos abocando a la búsqueda, e inclusive, yo ofrezco como una alternativa, que de repente podríamos establecer ante la inopia de personal, si se pudiera plantar de pronto algún tipo de contratación jurídica privada. Que es un tema que podríamos explorar si el Consejo lo aprueba, podríamos probar si es viable, y si no habría ningún problema desde el punto de vista legal, porque sería un tema de los jueves, unas horas. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, gracias por la propuesta, pero consultoría es consultoría, y hay mucho de carpintería por generar durante toda la semana, que es lo que se aboca, y estar disponible para cualquier resolución, y una consultoría en ningún momento, respondería a las necesidades tan grandes que tiene el Consejo, y no sé si me estoy equivocando, alguno levante la mano y dice lo contrario, pero si los vacíos legales, vacíos operativos, la falta de muchas tomas de decisiones, o ha habido la falta de disponibilidad del recurso humano a tiempo completo aquí en el Consejo, y en general es un apoyo muy grande que puedan tener todos los miembros aquí. Entonces no vamos a analizar más bien lo de esas plazas, a ver si hay alguna posibilidad. -----

El señor Donald Rojas Fernández, igual le reitero, si alguno de los dos funcionarios de Asesoría legal tiene que trasladarse, yo inmediatamente doy la orden, porque así está planteado, más bien la plaza del abogado del Consejo que es el de doña Alba Quesada, que ella está en incapacitada, y más bien ahora sí se está utilizando la plaza de ella para nombrar a William, que creo que estuvo por acá, que también estuvo por acá en algún momento nombrado. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, creo que no aguanto el ritmo de trabajo. -----

El señor Donald Rojas Fernández, bueno, pero también es un tema que yo creo que todos los funcionarios públicos debemos de ser, que, si no aguantamos, no tenemos que estar acá. Entonces, yo agradecería un reporte del Consejo en ese sentido para poder terminar la vía administrativa que hay que seguir con el tema. -----

El señor Fernando González Ledezma, mi consulta está, principalmente en la plaza que hay, que es la que ocupa doña Alba, no sabía en que condición estaba, pero ahora sé que está incapacitada. Por una cuestión de seguridad, por lo menos debe estar un año fuera del Consejo; en vez de solicitarle a alguien un abogado, hacer una permuta, o sea, mandar a doña Alba al Ministerio de Salud o a otra institución, y que nos presten un abogado, tipo permuta, bajo convenio mientras se pasa ese año y medio o dos años. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, en esa línea iba, en el sentido de que el Consejo tiene esa gran debilidad en el reglamento de la asesoría jurídica, se hace urgente, y yo no apostaría al corto plazo nos descongelen plazas, con la intervención suya, si podríamos avanzar un poco más, porque entran muchísimas políticas que ya están muy claras, desde lo que es las finanzas públicas y desde ahí está ese congelar plazas, pero se complica ahora porque Alba vuelve, cuando estaba William, era cuestión de quitar a William y contratar a otra personas, porque estaba la plaza vacante, pero ahora se complica. Entonces, yo si vería como averiguar lo de la permuta, a ver si alguna de las organizaciones amigas nuestras, como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación u otra institución podría tener la posibilidad de hacer cambio de persona para la misma plaza. Yo no creo viable las dos opciones que nos está presentando don Donald; don Adrián y doña Mauren por experiencias anteriores con algunos de los concejales o directores, en lugar de solucionar una situación legal podríamos complicarla en cuanto esa confianza que debemos tenerle a esa asesoría jurídica. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier, yo iba más en eso, de que en algún momento como que me perdí o nos perdimos con el tema de William, porque cuando William, estuvo los días que estuvo aquí, de hecho tuvimos una sesión con él, precisamente para el tema de agenda, William renuncio o se fue, y un día lo veo ahí en legal del Icoder, entonces es ahí donde se creó esa nebulosa ahí, en el tema de la asesoría legal, y que al día de hoy la seguimos teniendo, ya creo que está un poco más claro el tema de doña Alba, pero sí creo que es algo que también ocupamos, obviamente agradecemos todo lo que Jonathan nos apoya, específicamente a Nicole y a mí, por todo el proceso que hay que hacer, de acuerdos, revisión, etc., pero si es algo que urge a corto plazo, y creo que las opciones, volvemos al tema de conflicto, que nos plantea Donald. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, recordar que la misión del Ministerio es mucho, tratar de ver qué se puede mejorar en la línea de las políticas públicas del aporte, a mejorar las leyes y todo eso que, y para eso digamos que reclute cierto personal, pero el personal se está utilizando más bien para apoyar al Consejo y no para el deber ser del Ministerio, y ahí es donde yo tal vez pueda, dar apariencia de una gestión poco eficiente en esa línea de trabajo, pero es porque no tengo el músculo para poderla generar, porque están apoyando más bien una gestión que ahora



me parece que es eficiente en esta línea de trabajo, que es importantísimo y la cual presido. Entonces, en ese balance, necesito ver, como resolvemos, pero ni siquiera es para aquí, sino es como para darle sostenibilidad a esa respuesta. Y con respecto a la solicitud de tener un abogado adicional, di podríamos tratar, otra vez, de jalar a don William, porque esa es la plaza que estaba acá. El problema es que el renunció después de día y medio o 2 días, y dijo que iba para unas mejores condiciones, pero si me llamo la atención que luego retornara, di uno ya entiende, pero aquí el asunto es, en la misma línea de don Donald, di perfecto, si es de aquí y responde aquí, podemos tenerlo, pero cual ha sido el problema a la hora de traer una nueva persona la sostenibilidad, o la estabilidad del empleo. Hemos tenido gente buenísima, pero que sabe que son nombramientos de un mes, dos meses y no le conviene, salió una plaza en cualquier otro lado y se va porque esa plaza la ocupa otra persona titular. Entonces, nombramientos tan cortos e inestables no son de conveniencia para eso, y ahí es donde, digamos prefiero que tal vez el Icoder tenga un refuerzo legal. A tener aquí, a alguien que se va a ir, y que vamos a tener a alguien que a lo mejor nos dure, probablemente unos cuantos días, y después se vaya a una mejor opción porque su visión no es estar en un lugar que le da una inestabilidad laboral. Entonces volvemos al punto muerto, ocupamos una plaza estable para un recurso humano bueno, que permanezca propiamente para el Consejo. Voy a voy a conversar y voy a hacer todo lo posible para ver la problemática de las plazas congeladas o por lo menos, ocupamos una. Y en esto valorar si don William puede venir a aportar de alguna manera, o conversar con Jonathan porque ustedes saben el aporte que da, pero también tengo cosas que hacer y acuérdense que Jonathan es de segunda vicepresidencia, no es de aquí y él más bien se vino, con todo el gusto por dos meses y gracias a plazas prestadas, pero tiene que continuar con las labores allá, porque allá me quede bastante debilitada y creo que para ustedes no son secreto las labores que hace segunda vicepresidencia, entonces yo necesito ese músculo legal allá también. -----

El señor Donald Rojas Fernández, solo por efectos de ahondar ligeramente en el tema. Hay que recordar y don Fernando, un efecto de una permuta no es solo que yo mando y allá reciben, tienen que estar los dos funcionarios de acuerdo, entonces eso ha sido lo complicado, porque de hecho en Salud me están hace días diciendo: Diay cuando viene doña Alba, pero por mí que se quede incapacitada para yo tener un recurso humano extra, porque más bien lo que está pretendiendo doña Alba, es irse el año de gracia, que se le está proponiendo que esté lejos del Consejo, es estar en otro lado, pero no de permuta, sino prestada como plaza, que a todas luces no es conveniente, porque hay un tema ahí, que no se puede modificar tan fácil, salvo si el funcionario está de acuerdo. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier, pero mi pregunta es ahora, que plaza tiene William. -----



La doctora Mary Munive Angermüller, la de doña Alba. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier, o sea, él renunció y volvió con la misma plaza. -----

El señor Donald Rojas Fernández, sí, pero posteriormente, pero Alba trabajó unos días, y de un pronto a otro comenzó con algunos problemas y hay un tema que yo les voy a comentar, que yo estoy esperando, acá hay una política de que no se pueden hacer sustituciones menores a un mes, y yo digo, que extraño, yo estoy planteando una consulta a Autoridad presupuestaria y también a legal de Icoder para hacer un cruce y para determinar si efectivamente eso es legal o no, porque me parece que no es compatible. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, es menos de tres días lo que no se sustituye, más de tres días, usted no puede dejar a un puesto sin funcionario. -----

El señor Donald Rojas Fernández, a veces hay funcionarios que se van por 15 días, y no se puede sustituir, entonces hay que poner un subalterno para que haga el rol de jefe por menos de 15 días, yo me estoy arriesgando a que el día de mañana un funcionario me venga, y me denuncie diciendo que yo lo estoy poniendo hacer funciones por los cuales, no le estoy remunerando, entonces no puede ser una política. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, bueno, yo creo que aquí agotamos el tema, buscaremos la solución. Damos por conocido, la designación de asesor legal intentaremos jalar nuevamente de alguna manera, pero también es una inversión de tiempo y esfuerzo para que después haya una migración, entonces ahí es donde yo pido que sopesen eso. Yo soy como de la política, que yo prefiero que la gente esté donde realmente quiera estar, porque así va a dar lo mejor de sí, y es como que tal vez hacerle la consulta antes. -----

Los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza mediante votación. **Sin más por el momento, se da por terminada la sesión a las veinte horas con treinta minutos.**

---

Dra. Mary Munive Angermüller  
Presidente

---

Lic. Andrés Carvajal Fournier  
Secretario